

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION

ESCUELA DE POSGRADO



TESIS

**Incidencia del Presupuesto Participativo en la Calidad de Ejecución de
los Proyectos de Inversión Pública en el Distrito de Chaupimarca –
Pasco, Periodos 2016 – 2017**

**Para optar el grado académico de maestro en:
Planificación y Proyectos de Desarrollo**

Autor: CPC. Beatriz VEGA JANAMPA

Asesor: Mg. Nicéforo VENTURA GONZALES

Cerro de Pasco – Perú – 2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION

ESCUELA DE POSGRADO



TESIS

**Incidencia del Presupuesto Participativo en la Calidad de Ejecución de
los Proyectos de Inversión Pública en el Distrito de Chaupimarca –
Pasco, Periodos 2016 – 2017**

Sustentada y aprobada ante los miembros del jurado:

Dr. León ALCANTARA NAVARRO
PRESIDENTE

Dr. Ladislao ESPINOZA GUADALUPE
MIEMBRO

Dr. Julián Cipriano ROJAS GALLUFFI
MIEMBRO

DEDICATORIA

Primeramente, agradezco a DIOS por haber permitido llegar hasta este momento, asimismo a mi hija y a toda mi familia por su apoyo incondicional.

RECONOCIMIENTO

Mi reconocimiento y gratitud a las autoridades y docentes de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, por haberme impartido sus conocimientos y sabias enseñanzas, durante el desarrollo de los semestres en la Maestría en Planificación y Proyectos de Desarrollo, de igual manera expreso mi reconocimiento y gratitud a las Autoridades de la Municipalidad Distrital de Chaupimarca y Organizaciones Sociales del Distrito en mención por haberme facilitado las informaciones y facilidades brindados en el desarrollo del tema de investigación propuesto. “Incidencia del Presupuesto Participativo en la calidad de ejecución de los Proyectos de Inversión Pública en el Distrito de Chaupimarca-Pasco, período 2016-2017”.

LA AUTORA

RESUMEN

El presente tema de investigación está orientada al estudio sobre “Incidencia del Presupuesto Participativo en la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Chaupimarca –Pasco, período 2016-2017”. De acuerdo a la investigación realizada se ha observado el fenómeno de estudio que en los períodos del 2016 y 2017 la Municipalidad Distrital de Chaupimarca ha tenido un avance del presupuesto participativo deficiente en los períodos mencionados alcanzando un nivel bajo de avance del 34.4% y 34.5% respectivamente, debido a la demora de la transferencia de los recursos de las fuentes de financiamiento del canon, sobre canos, regalías que el Ministerio de Economía y Finanzas han transferido en los meses de julio y agosto, asimismo la demora en la certificación presupuestaria y el proceso de licitación para la ejecución de los proyectos de inversión pública en educación, salud, y otros proyectos que no han sido ejecutados de acuerdo al cronograma aprobado, además han incidido por la participación limitada de las organizaciones sociales del Distrito en mención en el control y vigilancia en la ejecución del presupuesto, por lo cual han incidido en el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del Distrito materia de estudio.

Para el análisis del fenómeno de investigación se utilizó la metodología identificando las opiniones durante el proceso del acopio de información sobre la responsabilidad que conforman la unidad de análisis, obteniendo de acuerdo a los instrumentos de recolección de datos aplicados la opinión de los encuestados. El Problema Principal planteado fue ¿De qué manera la limitada participación de la ciudadanía organizada en el proceso del Presupuesto Participativo influye en la calidad de ejecución de los proyectos de inversión

pública en el Distrito de Chaupimarca –Pasco, períodos 2016 - 2017? Del cual se analizaron tres problemas específicos. El objetivo general de la presente investigación fue: Evaluar y conocer la limitada participación de la ciudadanía organizada en el proceso del presupuesto participativo identificando en la ejecución de la calidad de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Chaupimarca –Pasco, períodos 2016 – 2017. De la misma manera se analizaron también tres objetivos específicos.

La Hipótesis General formulada: La limitada participación de la ciudadanía organizada en el proceso del Presupuesto Participativo influye de manera significativa en la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Chaupimarca –Pasco, períodos 2016 – 2017. Fue probada La población que ha sido integrado por funcionarios de las Oficinas de Planificación y presupuesto, Obras, abastecimiento, Tesorería y los pobladores conformado por una población de 1,673 elementos, con una muestra de 312 elementos. El diseño de la investigación es correlacionar. Los instrumentos para la recolección de datos fueron el cuestionario y la técnica de análisis documental y la Confiabilidad se determinó por el coeficiente de Cronbach al 95% de Confianza. El análisis estadístico de los datos se realizó con el apoyo de los programas computarizados SPSS versión 21, y EXCEL. Las variables están asociadas o correlacionadas en grado aceptable. Por consiguiente, las hipótesis específicas de la presente investigación quedaron validadas.

Palabras claves: Presupuesto Participativo, Calidad de Ejecución, Proyectos de Inversión Pública, Organizaciones Sociales.

LA AUTORA

ABSTRACT

The present research topic is oriented to the study on "Incidence of the Participatory Budget in the quality of execution of public investment projects in the District of Chaupimarca -Pasco, period 2016-2017". According to the research carried out, the phenomenon of study has been observed that in the periods of 2016 and 2017 the District Municipality of Chaupimarca has had a poor participatory budget advance in the aforementioned periods, reaching a low level of advance of 34.4% and 34.5% respectively, due to the delay in the transfer of resources from the canon funding sources, on fees, royalties that the Ministry of Economy and Finance have transferred in the months of July and August, as well as the delay in budgetary certification and the bidding process for the execution of public investment projects in education, health, and other projects that have not been executed according to the approved schedule, have also influenced the limited participation of the social organizations of the District in control and monitoring of budget execution, which has had an impact on the improvement of the quality of life of the inhabitants of the District subject of study.

For the analysis of the research phenomenon, the methodology was used, identifying the opinions during the process of gathering information about the responsibility that make up the unit of analysis, obtaining the opinion of the respondents according to the data collection instruments applied. The main problem raised was: How does the limited participation of citizens organized in the Participatory Budget process influence the quality of execution of public investment projects in the Chaupimarca District -Pasco, periods 2016 - 2017? Of which three specific problems were analyzed. The general objective of this

research was: Evaluate and know the limited participation of organized citizens in the participatory budget process, identifying in the execution of the quality of public investment projects in the District of Chaupimarca -Pasco, periods 2016 - 2017 In the same way, three specific objectives were also analyzed.

The General Hypothesis formulated: The limited participation of citizens organized in the Participatory Budget process significantly influences the quality of execution of public investment projects in the District of Chaupimarca -Pasco, periods 2016 - 2017. The population was tested which has been integrated by officials of the Planning and Budget Offices, Works, Supply, Treasury and the settlers consisting of a population of 1,673 elements, with a sample of 312 elements. The design of the research is to correlate. The instruments for the data collection were the questionnaire and the documentary analysis technique and the Reliability was determined by the Cronbach coefficient at 95% Confidence. The statistical analysis of the data was carried out with the support of the computerized programs SPSS version 21, and EXCEL. The variables are associated or correlated to an acceptable degree. Therefore, the specific hypotheses of the present investigation were validated.

Keywords: Participatory Budget, Quality of Execution, Public Investment Projects, Social Organizations.

INDICE

DEDICATORIA

RESUMEN

ABSTRAC

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1	IDENTIFICACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL PROBLEMA	13
1.2	DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	16
1.3	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	16
1.3.1	Problema Principal	16
1.3.2	Problemas Específicos	17
1.4	FORMULACIÓN DE OBJETIVOS	17
1.4.1	Objetivo General	17
1.4.2	Objetivos Específicos	18
1.5	JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	18
1.6	LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	19

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1	ANTECEDENTES DE ESTUDIO	20
2.2	BASES TEÓRICOS – CIENTÍFICOS	21
2.3	DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS	89
2.4	FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS	92
2.4.1	Hipótesis General	92
2.4.2	Hipótesis Específicos	92
2.5	IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES	93
2.6	DEFINICIÓN OPERACIONAL DE VARIABLES E INDICADORES	93

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1	TIPO DE INVESTIGACIÓN	95
3.2	MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	95
3.3	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	95

3.4	POBLACIÓN Y MUESTRA	96
3.4.1	Unidad de análisis	96
3.4.2	Muestra	97
3.5	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	98
3.5.1	Técnicas	98
3.5.2	Instrumentos	98
3.6	TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS	98
3.7	TRATAMIENTO ESTADÍSTICO	98
3.8	SELECCIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	100

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO	102
4.2	PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS	103
4.3	PRUEBA DE HIPÓTESIS	126
4.3.1	Contratación de Hipótesis General	126
4.3.2	Contrastación de las Hipótesis Específicas	128
4.4	DISCUSIÓN DE RESULTADOS	134

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFÍA

ANEXO

TÉCNICA DE LA ENCUESTA

INTRODUCCIÓN

El presente tema de investigación me ha motivado efectuar, sobre, “Incidencia del Presupuesto Participativo en la calidad de ejecución de los Proyectos de Inversión Pública en el Distrito de Chaupimarca-Pasco, período 2016-2017”. en donde se ha observado el fenómeno de investigación que en los períodos del 2016 y 2017 la Municipalidad Distrital de Chaupimarca de la Provincia de Pasco ha tenido un avance deficiente del 34.4 % y 34.5 % respectivamente, porcentajes que demuestran la falta de implementación y gestión de parte de las autoridades, funcionarios y empleados responsables para la ejecución del presupuesto participativo de los proyectos de inversión pública programadas su ejecución en cada período que no han sido cumplidas de acuerdo al cronograma establecido, por lo cual las necesidades de los pobladores del Distrito materia de estudio no han sido solucionados .Además se ha observado el atraso de la transferencia de los recursos por medio del Ministerio de Economía y Finanzas, la demora en la certificación presupuestal, la demora durante el proceso de licitación de las obras, asimismo la limitada participación en el control y vigilancia de parte de los representantes de las organizaciones sociales del Distrito de Chaupimarca han dificultado en la demora de la ejecución del presupuesto participativo incidiendo en la mejora de la calidad de vida de los pobladores beneficiados, “presupuesto participativo” es un enfoque alternativo al presupuesto tradicional que promueve la confluencia de la esfera política y la ciudadanía en un proceso de toma de decisiones que compromete una parte o porcentaje del presupuesto de un determinado nivel de gobierno”¹

¹ Avilés Jiménez, Francisco Javier (2004), “Técnicas de organización de los presupuestos participativos”, Revista Temas para el Debate, Nº 113: 45- 48, Abril 2004, (www.presupuestosparticipativos.net/otros1.pdf).

El Presupuesto Participativo se ha constituido en un mecanismo importante para el desarrollo de los pueblos, en donde la sociedad civil prioriza sus obras de acuerdo a sus necesidades vitales que son presentados mediante proyectos para ser financiados a través del Ministerio de Economía y Finanzas, que invierte el Estado; sin embargo, para el proceso de ejecución del presupuesto participativo, se ha observado la baja participación de los representantes de las organizaciones sociales en estos procesos, “Según el MEF (Ministerio de Economía y Finanzas) el presupuesto por resultados es una estrategia de gestión pública relacionada con la asignación de recursos a resultados medibles en favor de los ciudadanos, este tipo de presupuesto requiere de una definición de los resultados a lograr, la determinación de responsables, el compromiso para alcanzar dichos resultados, los procedimientos de generación de información así como la rendición de cuentas.

El presupuesto por resultados se implementa de forma progresiva a través de los programas presupuestales, las acciones de seguimiento del desempeño y las evaluaciones realizadas a la gestión (entre otros instrumentos que determine el MEF) a través de la Dirección General de Presupuesto Público (en colaboración con las demás entidades y organismos del Estado).

El tema de investigación propuesto, está dividido en cinco capítulos: En el capítulo primero, planteamos el problema de investigación, Delimitación, objetivos, justificación y limitaciones de la investigación. En el capítulo segundo, se trata sobre la teorización del marco teórico de temas relacionados con el problema de investigación, de términos básicos, la formulación de la hipótesis general y las hipótesis específicas, así como el sistema de variables, identificación y operacionalización de variables en torno al problema formulado.

En el capítulo tercero, trata sobre la metodología y técnicas de investigación, incluye tipo y nivel de investigación, diseño de investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos.

En el capítulo cuarto, resultados y discusión, descripción del trabajo de campo comprende el tratamiento estadístico e interpretación de cuadros a los resultados obtenidos de la encuesta del instrumento de investigación aplicado en base al trabajo de campo realizado, la prueba de hipótesis y se presenta la discusión de resultados. Finalmente exponemos las conclusiones y recomendaciones las cuales soportan la validación de la hipótesis, por lo cual espero que el presente tema de investigación sea un aporte para la empresa materia de estudio, asimismo para los estudiantes y profesionales que requieren aplicar y profundizar dicha investigación.

LA AUTORA

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1. IDENTIFICACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

“Desde el 2003 el desarrollo del Presupuesto Participativo anual es obligatorio para los Gobiernos Distritales, Provinciales y Regionales, que se rige por Ley de Presupuesto Participativo - Ley N° 28056, la participación no es a título individual sino por representaciones de las organizaciones sociales de la Sociedad civil, existe una metodología definida por el Ministerio de Economía y Finanzas en donde la forma de priorizar de los proyectos combina la consulta popular con la ponderación técnica y se ha implementado el Presupuesto Participativo basado en resultados, que busca priorizar proyectos o actividades que logren resultados e impactos en cuanto a resolver los problemas más urgentes de las poblaciones del Perú, ”El Presupuesto Participativo es un instrumento de política y de gestión, es una herramienta de democracia que permite a la ciudadanía incidir o tomar decisiones referentes a los presupuestos públicos a través del cual las autoridades regionales y

locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y en qué se van a orientar los recursos económicos asignados para este proceso.” “presupuesto participativo” es un enfoque alternativo al presupuesto tradicional que promueve la confluencia de la esfera política y la ciudadanía en un proceso de toma de decisiones que compromete una parte o porcentaje del presupuesto de un determinado nivel de gobierno”².

El presupuesto público nacional asigna fondos, a las instituciones públicas, de acuerdo con las prioridades de gastos establecidas en su formulación. Las mismas son determinadas para el cumplimiento de los objetivos y metas previstas en el marco del planeamiento estratégico de las entidades del sector público.

La Municipalidad Distrital de Chaupimarca para el 2016 y 2017 elaboró el Plan Estratégico de Desarrollo, para su elaboración convocó la participación de representantes de todas las instituciones públicas existentes en el Distrito, representantes de las organizaciones realizó cuatro talleres de trabajo: el primero con carácter de motivación e información, donde además se conformó un equipo técnico encargado de la conducción del proceso de elaboración del plan; el segundo estuvo destinado a la elaboración de la visión de desarrollo para el distrito; en el tercero, se hizo el análisis estratégico utilizando la metodología FODA; y en el cuarto taller se identificaron y priorizaron los ejes estratégicos y

² Avilés Jiménez, Francisco Javier (2004), “Técnicas de organización de los presupuestos participativos”, Revista Temas para el Debate, Nº 113: 45- 48, Abril 2004, (www.presupuestosparticipativos.net/otros1.pdf).

los posibles proyectos. Sobre la base de la información producida en los talleres, la comisión técnica redactó el documento final.

El Distrito materia de estudio, requiere la atención de los servicios de educación, salud, servicios de agua y desagüé, pavimento, veredas, drenaje fluvial, deportivo, lo cual no han sido atendidos y programados su ejecución en los períodos del 2016 y 2017 logrando un avance porcentual del 34.4 % y 34.5 % respectivamente. En el Distrito de Chaupimarca se ha implementado el presupuesto participativo de manera muy limitada, reduciéndose sus reuniones formales de algunos representantes de las instituciones públicas.

Se ha observado el fenómeno de estudio el desconocimiento de las normas y los procedimientos de las fases del presupuesto participativo de quienes conducen su ejecución por lo cual los planes concertados no están elaborados en forma integral.

En el 2016 y 2017, la Municipalidad Distrital de Chaupimarca, no han cumplido con el cronograma establecido para la ejecución de los proyectos de inversión pública con los fondos del presupuesto participativo en beneficio de los pobladores atomizado los proyectos de inversión cada período debido a la falta de capacitación de los agentes participantes, de la transferencia de las fuentes de financiamiento canon, sobre canon y regalías mineras, efectivizándose dichos recursos en los meses de julio y agosto de cada período, incidiendo en la demora de la certificación presupuestal de los proyectos de inversión pública , asimismo la demora en los procesos de selección de las empresas ejecutoras lo que demora el proceso de licitación. Además, no se han ejecutado los

proyectos de manera prioritaria, mediante un taller central de priorización de proyectos, evaluación técnica, y el taller de formalización de acuerdos teniendo como base la ficha técnica de evaluación, considerado los montos de los proyectos aprobados.

1.2 DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN:

a) Delimitación Espacial:

El Presupuesto Participativo en la calidad de Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública en el Distrito de Chaupimarca – Pasco períodos 2016 – 2017.

b) Delimitación Temporal:

El estudio comprende la calidad de Ejecución del Presupuesto Participativo los Proyectos de Inversión Pública en los periodos del 2016 -2017.

c) Delimitación Social:

Las técnicas orientadas a la recolección de información serán aplicadas a los funcionarios, personal administrativo de las Oficinas de Planificación, presupuesto, Obras, Abastecimiento, Tesorería, y población inmersos del Distrito de Chaupimarca – Pasco períodos 2016-2017.

1.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.3.1. Problema Principal:

¿De qué manera la limitada participación de la ciudadanía organizada en el proceso del Presupuesto Participativo influye en la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Chaupimarca – Pasco, períodos 2016 - 2017?

1.3.2. Problemas Específicos:

- a) ¿En qué medida la limitada participación de la ciudadanía organizada en el proceso de las fases del presupuesto participativo influye en la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Chaupimarca– Pasco, períodos 2016 - 2017?
- b) ¿De qué manera la limitada participación de los representantes de las organizaciones sociales en la ejecución del presupuesto participativo asignados en servicios básicos influye en la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Chaupimarca – Pasco, períodos 2016 – 2017?
- c) ¿De qué manera la limitada participación de los representantes de las organizaciones sociales en la ejecución del presupuesto participativo asignados en educación influye en la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Chaupimarca –Pasco, períodos 2016 – 2017?

1.4. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo General

Evaluar y conocer la limitada participación de la ciudadanía organizada en el proceso del presupuesto participativo identificando en la ejecución de la calidad de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Chaupimarca –Pasco, períodos 2016 – 2017.

1.4.2. Objetivos Específicos:

- a) Identificar y Conocer la limitada participación de la ciudadanía organizada en el proceso de las fases del presupuesto participativo en la ejecución de calidad de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Chaupimarca –Pasco, períodos 2016 – 2017.
- b) Identificar y conocer la limitada participación de los representantes de las organizaciones sociales en la ejecución del presupuesto participativo asignados en servicios básicos en la ejecución de calidad de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Chaupimarca –Pasco, períodos 2016 – 2017.
- c) Determinar y conocer la limitada participación de los representantes de las organizaciones sociales en la ejecución del presupuesto participativo asignados en educación en la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Chaupimarca –Pasco, períodos 2016 – 2017.

1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Los resultados de investigación en el Distrito de Chaupimarca – Pasco de los períodos del 2016 y 2017 permitirá conocer la ejecución de los proyectos de inversión pública en beneficio de los pobladores con eficiencia, eficacia y economía en los servicios básicos y educación que permitirá una gestión óptima del presupuesto participativo. Además va servir para identificar las percepciones de los pobladores sobre la ejecución del presupuesto participativo en el 2016- 2017 en educación y

servicios básicos y conocer los montos ejecutados oportunamente y la transferencia efectuada por el Ministerio de Economía y Finanzas y para conocer la participación del personal administrativo en la ejecución de los proyectos de inversión pública programados como el avance físico y financiero .de los proyectos de inversión pública que se han ejecutado durante los períodos de estudio en el Distrito materia de investigación.

1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.

En la elaboración del tema de investigación no se ha encontrado limitaciones que afecta su desarrollo, sin embargo, debo mencionar los gastos económicos que van generar el desarrollo del presente tema de investigación y la recopilación de información de la gestión financiera.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE ESTUDIO

Antecedente N° 01

En la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, en el Instituto de Ciencia Tecnología e Innovación de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas – ICTI, existe una Tesis denominada Influencia del Informe de Auditoria de Gestión como Instrumento de Control en la Ejecución del Canon Minero en la Municipalidad Distrital de Tinyahuarco, gestión 2015 presentado para optar el Título Profesional por María Elena Carhuaricra Huere y Iris Noemí Romualdo Ríos.

Antecedente N° 02

Asimismo, se encuentra otra tesis para optar el título profesional de Contador Público denominado “La Auditoria de Cumplimiento y el Reto de Generar Valor Público en las Instituciones Públicas del Distrito de

Yanacancha” presentado para optar el Título Profesional de Contador Público por Eusebio Lligua Wendy Green y López Paucar Silvia Inés.

2.2. BASES TEÓRICAS – CIENTÍFICAS

2.2.1 EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

En términos prácticos el Presupuesto Participativo (en adelante PP) es un mecanismo de participación social que permite que la población de un pueblo o una ciudad conozcan qué es “su” presupuesto municipal y decidan sobre él, participen sobre cómo se recauda, sepan y puedan elegir cómo se gasta, intervengan en las prioridades (el orden de importancia de las obras) y, al final, controlen su ejecución.

En lo teórico, se vincula con la democracia, lo institucional, lo social, lo político, lo económico y lo cultural. Conceptos que, entrelazados entre sí, son resignificados por el PP.

1. En la democracia es instrumento válido para consolidarla y profundizarla en tanto la democracia representativa mostró, por sí sola, ser insuficiente. El PP, por tratarse de un marco de acción sobre hechos concretos como resulta el manejo del dinero público, es la mejor vía para impulsar la democracia participativa, concepto que aparece cada día más debatido y valorizado en los estados modernos para dar solución a los problemas que exhibe la experiencia democrática;
2. En lo institucional, es un recurso para achicar la distancia entre las instituciones democráticas y el pueblo al hacer que mejore dicha vinculación;

3. En lo social, es un motivador para crear mejores lazos de unión entre las personas y superar la fragmentación que afecta desde hace tiempo a la sociedad;
4. En lo político, es una estrategia adecuada para reactivar esta desacreditada actividad que es la política;
5. En lo económico, es un buen medio para optimizar los ingresos y egresos públicos en tanto economía es el arte de administrar y ordenar los ingresos y los gastos de la manera más provechosa,
6. En lo cultural, es una herramienta para promover la participación comunitaria, con el beneficioso cambio cualitativo que en la cultura de los pueblos ello supone.

Todos estos conceptos son en realidad tributarios entre sí. Quizás lo cultural sea el factor de más relevancia con respecto a lo que puede significar esta novedosa modalidad del PP en el cambio que la sociedad requiere y que podría traducirse en acentuar las acciones para lograr un mayor protagonismo social de acción y participación abierta y organizada a través de determinados objetivos convergentes de interés colectivo incuestionable. El PP es, sin lugar a dudas, uno de ellos.³

³ Instituto de Estudios y Formación – CTA Área de Promoción del Presupuesto Participativo ,
E.mail: instituto_cta@hotmail.com

El Presupuesto Participativo se ha constituido en un mecanismo importante a través del cual la sociedad civil elige sus obras y proyectos que serán financiados, fundamentalmente, con la inversión del Estado; sin embargo, el mayor problema sigue siendo la baja participación de la ciudadanía organizada y no organizada en estos procesos, cuyas causas se analizan en el presente trabajo, a partir del caso de un distrito popular de la ciudad de Lima Metropolitana.

“Para poder conocer sobre lo que es el PPR conocido como Presupuesto Por Resultados vamos a encontrar varias definiciones pero que todas ellas apuntan a servir a la población con resultados como su nombre lo dice, o en todo caso al ciudadano que es el eje central en este tema.

De acuerdo a la descentralización el Presupuesto por Resultados es una herramienta para mejorar la gestión presupuestaria que va a permitir vincular mejor el plan con el presupuesto y con la ejecución de las acciones, orientando el gasto público al logro de resultados e impactos concretos.⁴

El PPR supone:

- Considerar los resultados como punto de partida y de llegada. A partir de ellos se definen las acciones y asignan los recursos (al momento de la planificación); y, al

⁴Vladimir Leonel Sedano Mayhua, Causas del Ausentismo Ciudadano en el Presupuesto Participativo Municipal, Desde un enfoque de Comunicación para el Desarrollo, Lima Peru, 2007.

mismo tiempo, son el referente para medir el éxito de la gestión.

- Considerar al ciudadano como cliente y partir de la población como sujeto de derechos.
- Construir la oferta de servicios a partir de la demanda de la población y no de la oferta misma.
- Contar con una definición clara de responsabilidades.

Para poder tener una idea más clara sobre lo que es el Presupuesto por Resultados es necesario recordar, que un objetivo fundamental de la administración pública es contar con un Estado capaz de proveer de manera eficaz, oportuna, eficiente y con criterios de equidad, los bienes y servicios públicos que requiere la población. Para lograr este objetivo, contamos con el Presupuesto Público como principal instrumento de programación financiera y económica que apunta al logro de las funciones del Estado de asignación, distribución y estabilización.

“Según el MEF (Ministerio de Economía y Finanzas) el presupuesto por resultados es una estrategia de gestión pública relacionada con la asignación de recursos a resultados medibles en favor de los ciudadanos, este tipo de presupuesto requiere de una definición de los resultados a lograr, la determinación de responsables, el compromiso para alcanzar dichos resultados, los procedimientos de generación de información así como la rendición de cuentas.

El presupuesto por resultados se implementa de forma progresiva a través de los programas presupuestales, las acciones de seguimiento del desempeño y las evaluaciones realizadas a la gestión (entre otros instrumentos que determine el MEF) a través de la Dirección General de Presupuesto Público (en colaboración con las demás entidades y organismos del Estado).

Características del presupuesto por resultados:

- Parte de una visión integrada de planificación y presupuesto además de la articulación de acciones y actores para la consecución de resultados.
- Plantea el diseño de acciones en función a la resolución de problemas críticos que afectan a la población y que requiere de la participación de diversos actores, que alinean su accionar en tal sentido.

La implementación del presupuesto por resultados tiene por objetivo lograr que el proceso de gestión presupuestaria se desarrolle según los principios y métodos del enfoque por resultados contribuyendo a construir un Estado eficaz capaz de generar mayores niveles de bienestar en la población.”⁵

“Presupuestos por Resultados (Results Based Budgeting). Las reformas más avanzadas sobre el sistema presupuestario se relacionan con el PpR, instrumento que basa las asignaciones presupuestarias en función a los resultados esperados y los productos requeridos para ello, otorgando una mayor flexibilidad

⁵ <https://rc-consulting.org/blog/2014/04/que-es-el-presupuesto-por-resultados/>

en el uso de recursos corrientes al cambiar el ámbito de control de los insumos a los productos y resultados. A su vez, esa mayor flexibilidad va de la mano y justifica la rendición de cuentas, en vista de que los responsables o gerentes cuentan con las herramientas básicas para influir sobre el logro de los productos. Por su lado, los resultados a los que se refiere esta reforma se vinculan con la mejora de la calidad de vida de la población³⁰. Este tipo de presupuesto, a diferencia del Presupuesto por Programas antes descrito³¹, exige la definición de los resultados que requieren y valoran los ciudadanos para que, a partir de allí, definir los cursos de acción y estrategias para proveer los productos, independientemente de las instituciones que finalmente los proveen. Asimismo, en el PpR se emplean mecanismos específicos tales como la financiación atada a metas, los incentivos al nivel de agencia o la presupuestario basada en fórmulas de financiación (Robinson, 2007). Por su lado, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) define a su vez tres tipos de PpR³²: i. PpR Presentaciones,”⁶

Las características del Presupuesto por Resultados nos permiten ver porque decimos que esta estrategia introduce un cambio en la forma de hacer el Presupuesto; rompiendo además con el esquema tradicional de enfoque institucional de

⁶ Véase el Policy Brief de la OECD de marzo de 2008, disponible en: <http://www.oecd.org/dataoecd/32/0/40357919.pdf>.

intervenciones que generan aislamiento y nula articulación de la intervención del Estado.

Del Presupuesto por Resultados podemos decir que:

- Parte de una visión integrada de planificación y presupuesto y la articulación de acciones y actores para la consecución de resultados.
- Plantea el diseño de acciones en función a la resolución de problemas críticos que afectan a la población y que requiere de la participación de diversos actores, que alinean su accionar en tal sentido.

“El presupuesto participativo se constituye en un sistema político que pone en contacto:

- 1) El Poder administrativo de la esfera pública estatal.
- 2) Los Flujos comunicativos generados por la esfera pública, a través de las asociaciones voluntarias.
- 3) Las Instancias colectivas que dan lugar a una política deliberativa de carácter negociable. El presupuesto participativo combate la burocracia, ya que permite evaluar la administración ubicando sus principales fallas: papeleo, recaudos inútiles, pasos innecesarios, etc. Con la participación se combate la corrupción, se neutraliza el clientelismo, el tráfico de influencia en los cupos, licitaciones, compras o inversiones. El presupuesto participativo genera condiciones propicias para el seguimiento y control de gestión, pues el conjunto puede evaluar en forma permanente

la ejecución de lo acordado, vigilar los recursos empleados y combatir el fraccionamiento del conocimiento. Puede facilitar la superación de un conjunto de errores y fallas que tradicionalmente están presentes en la formulación y planificación del presupuesto: falta de sinergia, escasa coordinación, poca articulación y pertinencia social de la gestión.

Presupuesto participativo (PP) El PP constituye un proceso de toma de decisiones entre la ciudadanía y el gobierno local, sobre el diseño, ejecución, evaluación y control social del presupuesto municipal. En el marco de los objetivos estratégicos del desarrollo cantonal – decididos participativamente y en forma previa, el Consejo Municipal asigna porcentajes presupuestarios tanto de las obras y acciones estratégicas del desarrollo cantonal como a la asignación directa por parte de la ciudadanía. Con esta asignación, los Comités de Desarrollo Parroquial y Comunal, asignan los valores correspondientes a cada Comité Promejoras (organización de base en la zona mestiza e indígena), allí los hombres y mujeres de cada comunidad o sector deciden cuáles serán las acciones prioritarias en las que invertirán el presupuesto de ese año y cuál es la contraparte con la que contribuirán. En ese sentido, el PP es un ejercicio participativo de planificación anual de las actividades cantonales con sus respectivos costos. La planificación estratégica se vincula con la planificación

operativa anual, dando lugar al Sistema de Planificación y Presupuesto Participativo.⁷

2.2.2. EL PRESUPUESTO PÚBLICO

El presupuesto público es la programación económica y financiera que permite al Estado y a sus instituciones realizar una estimación anticipada de los ingresos y gastos para facilitar el logro de los objetivos y metas trazados en sus respectivos planes operativos. Por lo tanto, es uno de los principales instrumentos para organizar y orientar la gestión de corto plazo (un año).

El presupuesto vincula lo que se quiere hacer con lo que efectivamente se hace. Si no hay una buena asignación de recursos o los recursos que se asignan no son suficientes, las actividades o proyectos programados no se pueden realizar y la cobertura de servicios se vuelve insuficiente. Además, se corre el riesgo de tener servicios de baja calidad y que los proyectos de inversión se paralicen o ejecuten más lentamente.

El presupuesto público es, por lo tanto, uno de los principales instrumentos de gestión con los que cuenta el Estado para cumplir con la provisión de bienes y servicios públicos de manera eficiente, eficaz y equitativa.

El Presupuesto Público puede generar cambios en la gestión pública planteando reformas en el desempeño de las instituciones

⁷ René Unda y Rosario Jácome. Del clientelismo política a la participación ciudadana: experiencia del presupuesto participativo en el Cantón Nabón. POOL, Intercooperation, COSUDE, Cuenca, 2006. pg

del Estado. Con este fin, la Dirección Nacional del Presupuesto Público (DNPP), como ente rector del Proceso Presupuestario ha establecido los cambios necesarios para darle a éste proceso un nuevo enfoque, el de Resultados.

“El sector público, como unidad económica, pretende la consecución de unos objetivos mediante la adopción de decisiones que afectan tanto a los ingresos como a los gastos públicos. En este ámbito, se denomina *presupuesto público* a la expresión contable del plan económico del poder ejecutivo para un período de tiempo determinado. A partir de esta definición cabe destacar las siguientes características de todo presupuesto público:

a) Acto de previsión. Esta primera característica hace referencia al propósito de toda actuación presupuestaria: constituir un acto de previsión. La significación en castellano del término "presupuesto" indica claramente su contenido; se trata de una estimación de lo que han de ser los gastos y los ingresos precisos para cubrirlos durante un período de tiempo determinado. Presupuesto se contrapone, desde este punto de vista, al concepto de "cuenta". La cuenta es la visión retrospectiva del presupuesto, es decir, una recapitulación de los ingresos y gastos realizados. El presupuesto, en cambio, supone siempre una previsión anual de gastos e ingresos públicos. Esta previsión tiene un signo distinto según que se refiera a la vertiente de los ingresos o a la de los gastos. Como

previsión de gastos, consiste básicamente en un programa de gastos, cuya estructura dependerá de cuáles sean los objetivos del Gobierno en el año de que se trate. En cuanto a los ingresos, se trata de una mera estimación, conforme a la cual, una vez fijada su composición, se determina la estructura de tipos de gravamen y el volumen o cuantía de los mismos.

- b) Equilibrio formal o contable. El presupuesto público supone también una idea de equilibrio entre gastos e ingresos. El presupuesto está siempre formalmente equilibrado, en el sentido de que el total de los ingresos deben necesariamente cubrir el total de los gastos en un ejercicio. Este equilibrio formal es consecuencia de un equilibrio contable, pues es bien sabido que la partida doble exige, por su propia esencia, la posición de equilibrio en las cuentas. Otra cosa muy distinta es el equilibrio económico, según el cual el total de gastos no financieros ha de ser igual al total de ingresos no financieros, el cual no siempre se alcanza. Por tanto, podrá originarse tanto déficit como superávit presupuestario.
- c) Recurrencia. Consustancial al presupuesto es la regularidad en su confección y ejecución. No basta con una elaboración esporádica o incidental, sino que se precisa una elaboración recurrente y periódica, por lo general con carácter anual.

- d) Lenguaje contable. El presupuesto, además, se expresa en lenguaje contable a través de las partidas de ingresos y gastos que él mismo recoge.
- e) Previsión normativa. En última instancia, el presupuesto tiene rango de ley y es de obligado cumplimiento en todos los países. Esto quiere decir que el proyecto del presupuesto es algo más que una simple estimación y que un simple plan financiero, ya que obliga al Gobierno y a la Administración tanto política como jurídicamente. Esta obligación se refiere especialmente a los gastos previstos y significa que las medidas que ocasionan costes sólo se pueden, en principio, realizar en el espacio de tiempo a que se refiere el presupuesto y únicamente se pueden efectuar en la medida en que están previstas en el propio presupuesto. Sin embargo, los Gobiernos y Parlamentos en ocasiones establecen restricciones presupuestarias muy laxas (como es el caso de los créditos ampliables) que explican que el gasto ejecutado sea superior al presupuestado inicialmente. Por el lado de los ingresos, las previsiones presupuestarias son estimaciones de la recaudación potencial.

A partir de los rasgos expuestos podría llegarse a una rigurosa definición del presupuesto público. El presupuesto, parafraseando a Neumark, sería el resumen sistemático, confeccionado en períodos regulares, de las previsiones, en principio obligatorio, de

los gastos proyectados y de las estimaciones de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Conviene matizar que en el ámbito privado, el presupuesto tiene un carácter marcadamente indicativo de cómo debe realizarse la actividad de la empresa, por lo cual pueden registrarse variaciones sin ningún tipo de limitación normativa a lo largo del ejercicio económico.”⁸

Elaboración del Presupuesto Público en el Perú

El presupuesto se elabora, ejecuta, controla y evalúa a través de un proceso llamado ciclo presupuestario. Este ciclo consta de seis etapas:

- La Programación: donde se define las intervenciones coherentes
- La Formulación: aquí se presupuesta productos y actividades
- La Aprobación se orienta hacia una discusión de prioridades en la asignación presupuestaria
- La ejecución donde se da la eficiencia técnica
- El Control y finalmente la
- Evaluación donde se da la rendición de cuentas y aprendizaje.

Funcionamiento del Presupuesto en el Perú

En nuestro país, el manejo presupuestario por parte del Estado se ha caracterizado por ser inadecuado y presentar evidentes problemas en cuanto a la eficacia y calidad del gasto. En

⁸ <http://diccionarioempresarial.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sl>

consecuencia, la provisión de bienes y servicios a la población ha sido, generalmente, deficiente y poco oportuna. Pese a ello, año a año, los presupuestos públicos mantienen la misma estructura de asignación de recursos.

La gestión pública y, dentro de ésta, la gestión presupuestaria, se han convertido en ejercicios rutinarios. Esto ha implicado que el proceso real de elaboración del presupuesto difiera significativamente del ciclo presupuestario establecido en la normatividad vigente, presentando un conjunto de limitaciones, como:

- Desarticulación entre planificación y presupuesto.
- Asignación de recursos centrada en insumos antes que en productos y resultados.
- Poca flexibilidad para adecuar las estrategias a los cambios que se van produciendo.
- Excesiva atención al control del proceso presupuestario antes que en los resultados.
- Lógica del ajuste y de la austeridad mal enfocada. En consecuencia, un falso ahorro, al hacerse recortes del gasto en áreas esenciales para la población y al no generar mejora en la eficacia y calidad de los servicios.

Limitaciones del Sistema Nacional de Presupuesto

- La mayor parte del presupuesto no tiene un enfoque hacia resultados

- Las actividades de control priman sobre las de orientación y asesoría.
- Limitada información y análisis sobre el desempeño de las intervenciones públicas.
- Predominancia de un criterio inercial de asignación del presupuesto.
- Débil planificación y claridad sobre las prioridades.

2.2.3 FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El Ciclo Presupuestario

Por ciclo presupuestario debe entenderse el conjunto de las diversas fases que atraviesa la vida del documento presupuestario. Normalmente estas fases son cuatro: elaboración, discusión y aprobación, ejecución y, por último, control. La duración del ciclo presupuestario es muy variada y depende de las costumbres políticas de cada país. No obstante, puede afirmarse con carácter general, y con las excepciones que toda regla de estas características debe tener, que la duración total del ciclo en los países occidentales es, aproximadamente, de tres años.

1. Elaboración

La duración de esta fase varía según los países. Por lo general, se extiende a lo largo de seis meses, aunque no son raros períodos superiores (nueve meses en el caso de Francia, Alemania, Noruega, Portugal, Suecia o Reino Unido; y quince en el caso de Estados Unidos).

La preparación del presupuesto es una labor generalmente encomendada al poder ejecutivo. Al poder legislativo le corresponde, dentro de esta fase presupuestaria, más bien la misión de aconsejar y aprobar que la de proponer e iniciar el presupuesto. Dentro de la reconocida preeminencia del poder ejecutivo en la elaboración del presupuesto, se han seguido dos sistemas distintos: o bien el sistema de la preeminencia del Ministerio de Economía y Hacienda (o cualquier otra denominación que pueda recibir este ministerio en otros países desarrollados) o la preparación por el Jefe del Gobierno.

En primer lugar, al Ministerio de Economía y Hacienda corresponde en muchos países dar los primeros pasos para confeccionar el presupuesto. Este departamento ministerial dialoga y discute con las diferentes unidades de gasto sus respectivos anteproyectos, con el propósito expreso de ajustarlos a las cifras globales de gasto presupuestadas. Esta primera fase concluye con la génesis de un proyecto de presupuesto. Al mismo tiempo, la propia ley confiere al Ministro de Economía y Hacienda atribuciones muy concretas para iniciar la elaboración del documento presupuestario anual.

En segundo lugar, frente a esta forma de proceder, se ofrece la de aquellos otros países que, como Estados Unidos, han preferido que sea el Jefe del Gobierno a quien corresponda la

elaboración del presupuesto. En este sentido, se considera al presupuesto como un documento demasiado trascendente dentro de la vida política como para abandonarlo en manos de un solo ministerio.

2. Discusión y aprobación

Se trata de una fase que compete al Parlamento (Cámara Baja en los sistemas bicamerales) y que tiene una duración aproximada de tres meses (en el caso de España se prolonga desde el 1 de octubre al 31 de diciembre). Por lo general, inicialmente el proyecto de presupuesto se remite a una comisión parlamentaria *ad hoc* para su discusión en la que, con frecuencia, se sugieren algunos cambios o enmiendas. El proyecto resultante es enviado posteriormente al Pleno del Congreso, en donde atendiendo fundamentalmente a las grandes cifras, es discutido por los parlamentarios, que pueden, en última instancia, aprobarlo o rechazarlo. Si ocurre esto último, el proyecto es devuelto al Gobierno, que se enfrenta así a un problema evidente. Dado que la vida financiera del Estado no puede quedar paralizada, si el 1 de enero del año de aplicación del presupuesto éste no ha sido aprobado quedará automáticamente prorrogado el presupuesto del ejercicio anterior. Otras soluciones que se han aportado por la experiencia internacional consisten en, por un lado, aprobar mediante acuerdos el presupuesto por doceavas partes (una opción equivalente a entregas a cuenta

del presupuesto, en la que, obviamente, la primera de esas múltiples partes correspondería al mes de enero del año de su aplicación); y, por otro, en aprobar los gastos comprometidos o gastos derivados de compromisos presupuestarios anteriores, como, por ejemplo, los sueldos de funcionarios públicos y el pago de los intereses de la deuda pública.

3. Ejecución

Suponiendo que el 31 de diciembre estuviese aprobado el presupuesto y que, por tanto, entrase en vigor el 1 de enero del año siguiente, a continuación, se abriría la tercera fase de la vida presupuestaria, la de ejecución del presupuesto, que consiste en la realización de los gastos y operaciones en él autorizados. El presupuesto, tras su aprobación, se convierte en un mandato de ejecución del legislativo al ejecutivo durante un período de un año: desde el 1 de enero al 31 de diciembre.

La ejecución del presupuesto tiene una acepción o valor jurídico diferente según se trate de gastos e ingresos públicos. Así como en el gasto público, a pesar de que las cifras presupuestadas son el tope máximo que éste puede alcanzar, la ejecución puede modificar e incluso superar dichas cifras (por ejemplo, mediante créditos extraordinarios, ampliables, suplementos y transferencias de crédito). Los ingresos, por el contrario, son simples estimaciones que el Estado se propone

realizar, pero que a veces no puede alcanzar por las limitaciones de las predicciones económicas correspondientes. Este carácter de estimación que poseen las cifras de ingresos hace que las mismas no obliguen a su realización exacta.

La ejecución del gasto público está sometida a severas reglas de intervención. Suele diferenciarse en la práctica el gasto del pago suponiendo la realización de uno y de otro, distintas operaciones que pueden resumirse en seis. En efecto, aprobado el presupuesto, la materialización concreta de un pago por una cifra de gasto consignada en él puede suponer las siguientes fases:

- Propuesta y justificación del gasto, que realizará y formalizará en documento acreditativo el órgano o departamento que deba efectuarlo y que experimente la necesidad de gastar.
- Ordenación del gasto, cuya aprobación compete al ministerio correspondiente, en las figuras de los cargos ejecutivos de rango superior (ministro, subsecretario, etc.).
- Intervención y aprobación del gasto, que efectuará la Intervención General de la Administración del Estado (en adelante IGAE) o, por la delegación de ésta, el ministerio correspondiente. El interventor ha de comprobar, antes de su aprobación, que el gasto propuesto esté previsto o consignado en el presupuesto. El tipo de control que realiza

la IGAE en esta etapa es un control interno y de naturaleza financiero-contable.

Estas tres fases agotan el gasto, comenzando a partir de aquí una nueva fase: el pago. Para pagar el gasto intervenido, autorizado y justificado, se necesita recorrer otras tres etapas:

- Ordenación del pago, cuya aprobación incumbe a las oficinas liquidadoras del Ministerio de Economía y Hacienda.
- Realización del pago.
- Contabilización del pago.

En conjunto, el tipo de control que realiza la IGAE en esta etapa es un control interno y de naturaleza financiera, contable y de legalidad.

4. Control

La cuarta fase del ciclo presupuestario es la intervención y control. Dos finalidades fundamentales cumplen la intervención y control del presupuesto: una finalidad política, tal como justificar el mandato dado por el legislativo al ejecutivo; y una finalidad económica-financiera, consistente en evitar despilfarros en la administración de los recursos.

Una vez liquidado el presupuesto el 31 de diciembre, se inicia esta última fase del ciclo presupuestario. Durante la misma, la IGAE (responsable del control interno) antes del 1 de agosto siguiente a la ejecución, deberá elaborar la Cuenta General del Estado, la cual se remitirá posteriormente al Tribunal de

Cuentas. Este Tribunal, órgano independiente del ejecutivo, es el encargado de realizar el control externo de la ejecución presupuestaria por delegación del legislativo. Dentro de un plazo de seis meses, y tras el análisis y aprobación de la Cuenta General del Estado, el pleno del Tribunal de Cuentas elevará al Congreso y Senado la correspondiente propuesta cerrándose así el ciclo presupuestario.

Contenido del Presupuesto Público

El presupuesto público recoge el plan financiero del Estado y otros entes públicos. Por tanto, su contenido se estructura, por un lado, por el conjunto de gastos necesarios para ejecutar el plan económico del poder ejecutivo y, por otro, por la totalidad de ingresos que cubren su financiación.

1. Contenido y clasificación presupuestaria de los gastos públicos (véase "*Gasto público*").
2. Contenido y clasificación presupuestaria de los ingresos públicos.

Al contrario de lo que ocurre con los gastos, únicamente existe una clasificación presupuestaria de los ingresos públicos: la clasificación económica. Según esta clasificación, los ingresos públicos se desglosan en los nueve capítulos siguientes:

- Capítulo 1. Impuestos directos. Se definen como aquellos impuestos que gravan manifestaciones directas de la capacidad de pago del contribuyente, como es el caso de la

renta y la riqueza. Por ejemplo, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

- Capítulo 2. Impuestos indirectos. Al contrario de los anteriores, someten a gravamen manifestaciones indirectas de la capacidad de pago como es el caso del consumo. Entre éstos se encuentran el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y los Impuestos Especiales (IIEE) (por ejemplo los que gravan el consumo de tabaco y alcohol).
- Capítulo 3. Tasas y otros ingresos. Comprenden fundamentalmente a los ingresos procedentes de la venta de bienes y servicios. Por ejemplo, la tasa que cobra el sector público al ciudadano por la expedición del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Capítulo 4. Transferencias corrientes. Son aquellos ingresos sin contraprestación, percibidos por el sector público del sector privado u otros entes públicos para realizar operaciones corrientes.
- Capítulo 5. Ingresos patrimoniales. Son ingresos que se obtienen a partir de los activos patrimoniales de los que es titular el sector público y siempre y cuando no procedan de la venta de los mismos. Por ejemplo, alquileres y dividendos.
- Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales. Consisten en ingresos procedentes de la venta de activos reales de propiedad pública. Por ejemplo, importe ingresado por la venta de un inmueble público.

- Capítulo 7. Transferencias de capital. Comprenden todos aquellos ingresos sin contraprestación que recibe el sector público de otros entes públicos o del sector privado para financiar operaciones de inversión. Por ejemplo, ayudas percibidas por un ente público del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para financiar la construcción de una infraestructura.
- Capítulo 8. Activos financieros. Se incluyen aquellos ingresos derivados de la venta de acciones y reintegro de los préstamos que en su día concedió el sector público.
- Capítulo 9. Pasivos financieros. Se incluye, entre otros, la emisión de deuda pública a corto, medio o largo plazo y préstamos del exterior.

Paralelamente a lo que ocurre en el apartado de los gastos públicos, los ingresos presupuestarios del capítulo 1 al 5 comprenden las operaciones o ingresos corrientes, que junto con los capítulos 6 y 7 (operaciones o ingresos de capital) integran las operaciones no financieras. El resto, los capítulos 8 y 9, configuran las operaciones financieras.”⁹

“Durante la fase de inicio se realizan las siguientes tareas:

- Lanzamiento del proceso por la Junta de Portavoces y determinación de la cuantía económica sujeta a decisión ciudadana.

⁹ <http://diccionarioempresarial.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sl>

- Aprobación del documento marco por parte del Pleno de Ayuntamiento.
- Constitución del Grupo Motor y definición del calendario del proceso.
- Preparación de la infraestructura técnica que el proceso requiere.
- Difusión del proceso entre la ciudadanía y colectivos/agentes sociales.

Fase de presentación de propuestas

La presentación de propuestas se realizará en los buzones colocados en cada núcleo. El Grupo Motor decidirá cuál es la fecha de inicio y finalización del plazo de presentación de propuestas, que no podrá exceder de 1 mes.

Para la presentación de las propuestas, se creará un formulario, que estará disponible tanto en la web municipal (www.eibar.eus) como en PEGORA, Oficina de Servicio a la Ciudadanía. A fin de posibilitar la verificación de la identidad de la persona proponente y que efectivamente se encuentra empadronada en el núcleo al que se refiere su propuesta, junto al formulario, la persona proponente deberá introducir en el buzón una fotocopia de su DNI o documento equivalente.

Las propuestas presentadas serán incorporadas a la web municipal para conocimiento del conjunto de la ciudadanía. En ningún caso se publicarán los datos personales de la persona proponente.

En el caso de darse propuestas duplicadas o muy similares, éstas serán agrupadas de forma que todas ellas queden incluidas en la propuesta resultante.

No serán publicadas propuestas que utilicen lenguaje insultante u ofensivo, así como aquellas que atenten contra los derechos humanos, contra la legislación vigente en materia de derechos fundamentales y libertades públicas, especialmente en lo concerniente al derecho al honor, la intimidad y la propia imagen, así como las que puedan tener fines delictivos. También serán excluidas las propuestas que tengan un carácter comercial o promocional.

Así mismo, serán retiradas aquellas propuestas a las que les sea aplicable alguno de los siguientes supuestos:

- Que no sean competencia municipal.
- Que no correspondan a la zona en la que esté empadronada la persona que ha realizado la propuesta.
- Que excedan los límites de la zona por ser un proyecto de ciudad.

Aquellas propuestas a las que les pueda ser aplicado alguno de estos criterios serán preventivamente retiradas y propuesta su eliminación al Grupo Motor, quién decidirá si se ajustan o no a los supuestos de exclusión del proceso. Las propuestas eliminadas por razones técnicas serán publicadas en la página web municipal (www.eibar.eus) indicando el motivo de su exclusión.

Fase de selección de propuestas

Finalizado el periodo de presentación de propuestas, se iniciará la fase de selección de las mismas. Para ello se utilizará el siguiente método de selección:

Reuniones participativas. En cada núcleo se realizará una reunión participativa en la que se revisarán las propuestas presentadas y se priorizarán las mismas. Tanto el calendario de las reuniones como su lugar de celebración serán acordados en el seno del Grupo Motor. Dicho calendario será dado a conocer a la ciudadanía con la antelación suficiente y, al menos, a través de la web municipal (www.eibar.eus) y las cuentas de redes sociales del Ayuntamiento.

En función del número de propuestas presentadas y de las prioridades establecidas en las reuniones participativas, el Grupo Motor determinará el número de propuestas que pasan a la fase de valoración técnica, teniendo como referencia orientativa el número de 10 propuestas.

Fase de valoración técnica de las propuestas seleccionadas

Las propuestas seleccionadas serán trasladadas al Equipo de Valoración Técnica del Ayuntamiento de Eibar para que éste proceda a su valoración jurídica, técnica y económica para determinar su viabilidad. La falta de viabilidad de cualquiera de los tres aspectos implicará la eliminación de la propuesta planteada. Podrán ser consideradas propuestas que, superando el límite económico establecido para un núcleo, puedan ser ejecutadas en

fases a lo largo de más de un año, de tal forma que la fase correspondiente a cada año sea inferior a ese límite.

El resultado de la valoración se hará público. Las propuestas rechazadas serán sustituidas por la siguiente en la “lista de propuestas suplentes” de cada núcleo, pasando esta nueva propuesta a ser sometida al proceso de valoración.

Fase de votación de las propuestas para decidir cuáles son incorporadas al presupuesto de 2018

Las propuestas seleccionadas y viables tanto desde la perspectiva jurídica, como técnica y económica serán sometidas a votación. Para emitir el voto, será necesario identificarse y cumplir las condiciones indicadas anteriormente.

La votación se realizará de forma presencial en el Ayuntamiento, PEGORA, Oficina de Servicio a la Ciudadanía.

Una vez verificada la identidad del/de la elector/a y comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas, se le suministrará la papeleta de votación de su zona, que recogerá un máximo de 10 propuestas por núcleo de entre las que podrá elegir un máximo de 3. Cualquier incidencia en el proceso de votación será resuelta por el Grupo Motor.

Serán seleccionadas las propuestas más votadas hasta llegar al límite del presupuesto asignado a cada núcleo de población. En el caso de que la siguiente propuesta lleve a superar ese límite pero la posterior no lo haga, será considerada aprobada esta última.

Fase de votación de las propuestas para decidir cuáles son incorporadas al presupuesto de 2018

Las propuestas seleccionadas y viables tanto desde la perspectiva jurídica, como técnica y económica serán sometidas a votación. Para emitir el voto, será necesario identificarse y cumplir las condiciones indicadas anteriormente.

La votación se realizará de forma presencial en el Ayuntamiento, PEGORA, Oficina de Servicio a la Ciudadanía.

Una vez verificada la identidad del/de la elector/a y comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas, se le suministrará la papeleta de votación de su zona, que recogerá un máximo de 10 propuestas por núcleo de entre las que podrá elegir un máximo de

Cualquier incidencia en el proceso de votación será resuelta por el Grupo Motor.

Serán seleccionadas las propuestas más votadas hasta llegar al límite del presupuesto asignado a cada núcleo de población. En el caso de que la siguiente propuesta lleve a superar ese límite pero la posterior no lo haga, será considerada aprobada esta última.

Fase de aprobación del presupuesto y ejecución de las propuestas elegidas

El Ayuntamiento de Eibar se compromete a incorporar al presupuesto de 2018 las propuestas más votadas dentro del límite

económico establecido. Para ello, reservará en el presupuesto la cuantía especificada.

Fase de seguimiento y evaluación del proceso

La Junta de Gobierno Local, el equipo de Valoración Técnica y el Grupo Motor realizarán el seguimiento de las propuestas aprobadas y evaluarán el conjunto del proceso para extraer los aprendizajes oportunos que permitan enriquecer y mejorar la experiencia.

2.2.4. OBJETIVOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Según Roberto Claros Cohaila (2009), “el presupuesto participativo tiene como objetivos:

- Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos, de acuerdo con las prioridades contempladas en los planes de desarrollo concertado y los planes sectoriales y nacionales, propiciando una cultura de responsabilidad fiscal, de concertación y de paz en la sociedad.
- Reforzar la relación entre el Estado y la sociedad, introduciendo una nueva forma de comprensión y de ejercer la ciudadanía, en el marco de un ejercicio creativo y complementario de mecanismos de democracia directa y democracia representativa, que genera compromisos y responsabilidades compartidas.
- Comprometer a la sociedad civil en las acciones que se desarrollen para el cumplimiento de los objetivos estratégicos

del Plan de Desarrollo Concertado (PDC), creando conciencia sobre 37 *Ibíd.* Página 69. 32 los derechos y obligaciones de los ciudadanos como contribuyentes y actores en la implementación de las acciones del Estado y la sociedad en su conjunto.

- Fijar prioridad en la inversión pública, estableciendo un orden de prioridad para la ejecución de los proyectos declarados viables bajo las normas técnicas y procedimientos fijados en la Ley 27293, del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), así como garantizar la sostenibilidad de la inversión ya ejecutada, tanto en el ejercicio fiscal actual o en los siguientes, según corresponda.
- Reforzar el seguimiento, control y vigilancia de la ejecución del presupuesto, y la fiscalización de la gestión, fortaleciendo las capacidades regionales y locales para fines del proceso participativo y la vigilancia ciudadana”.³⁸ El mismo autor en relación con el PDC, “definido como el documento orientador del desarrollo regional o local y del proceso del presupuesto participativo, que contiene los acuerdos sobre la visión de desarrollo y objetivos estratégicos de la comunidad en concordancia con los planes sectoriales y nacionales” (Artículo 1, “Definiciones”, del D.S. 171-2003-EF, Reglamento de la Ley 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo), indica lo siguiente:

- Existen municipalidades que no cuentan con sus PDC debido a limitaciones técnicas de sus funcionarios para elaborarlos, o a la carencia de recursos a fin de contratar una persona natural o jurídica competente que se encargue de ello.
- Hay casos de elaboración improvisada y sin sustento técnico de los PDC debido a la desacertada contratación de personas o entidades no idóneas, quienes en algunos casos se limitan a copiar y adecuar la documentación de otra institución, sin corregirla e indicando datos que no corresponden.¹⁰
- Una municipalidad de la sierra central cuyas actividades principales son la agricultura y la ganadería, y en cuyo PDC se mencionaban supuestos parques industriales.
- Se da el empleo de PDC antiguos, que contienen información desactualizada e iniciativas y proyectos que no necesariamente responden a las reales necesidades presentes. No obstante, se utilizan como referentes para la formulación del presupuesto participativo.
- Con un enfoque político que, lamentablemente, aún poseen algunas autoridades municipales, no se otorga la debida difusión a ciertos PDC por el mero hecho de haber sido elaborados por el antecesor en el cargo, y se dispone la

¹⁰ Es el caso de 38 CLAROS COHAILA ROBERTO. Transparencia, participación y rendición de cuentas en la Gestión Municipal. Universidad ESAN. Lima Perú. 2009. Páginas 56 a 57.

elaboración de uno nuevo a pesar de la utilidad que pudiera tener el existente.

- En la formación de los PDC, no siempre se consideran los lineamientos de las políticas sectoriales contempladas en los planes sectoriales multianuales (PESEM), ni las directivas que regulan el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.
- No se cuenta con un instructivo o documento similar que con carácter normativo regule y uniformice la elaboración de los PDC, aspecto que sería posible, aun cuando los gobiernos locales presentan características propias y diferentes realidades, dado que tienen las mismas funciones y competencias y se regulan por la misma normativa (LOM, disposiciones presupuestarias, sistemas administrativos, de control, etc).” 39

La implementación del PPR tiene por objetivo:

"Lograr que el proceso de gestión presupuestaria se desarrolle según los principios y métodos del enfoque por resultados contribuyendo a construir un Estado eficaz, capaz de generar mayores niveles de bienestar en la población".

El Presupuesto por Resultados es un nuevo enfoque para elaborar el Presupuesto Público en el que las interacciones a ser financiadas con los recursos públicos, se diseñan, ejecutan y

evalúan en relación a los cambios que propician a favor de la población, particularmente la más pobre del país.¹¹

¿Qué busca el presupuesto por resultados?

- Mejorar la calidad del gasto a través del fortalecimiento de la relación entre el presupuesto y los resultados,
- Mediante el uso sistemático de la información de desempeño considerando las prioridades de política,
- Guardando siempre la consistencia con el marco macro fiscal y los topes agregados definidos en el Marco Macroeconómico Multianual.

El problema central que se busca revertir con el PPR es la lógica del actual proceso presupuestario que no contribuye a la eficacia y calidad del gasto público, por no estar orientado a la planificación, ni al logro y medición de resultados e impactos. Por lo tanto, según el Plan de Implementación del Presupuesto por Resultados, el propósito del cambio es:

"Fortalecer la eficacia y equidad del gasto público, para contribuir a la mejora del desempeño del Estado respecto al bienestar de la población, en particular, de los pobres y excluidos"

Esta nueva lógica permitirá:

- Vincular planificación con presupuesto.
- Vincular la programación presupuestaria anual con la programación multianual.

¹¹ Reynaldo Uladislao Bringas Delgado , El Presupuesto Participativo y la Calidad de la Gestión de los Recursos Públicos en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho, período 2009-2013, Facultad de Ciencias Contables Económicas y Financieras Sección de Posgrado, USMP.

- Vincular la programación presupuestaria sectorial con la multisectorial.
- Territorizar la cobertura actual de los servicios públicos y la demanda no cubierta.
- Realizar un mejor seguimiento al uso y destino de los recursos.
- Identificar las actividades prioritarias, los insumos requeridos y los actores responsables.

Como enfoque de gestión, el presupuesto por resultados implica:

- Primero: poner a la persona humana y su bienestar en el centro de la acción del Estado en sus tres niveles de organización (nacional, regional y local).
- Segundo: recolocar el proceso presupuestario al interior del proceso de planificación- acción evaluación. Esto implica:
 - i) articular el proceso de planificación con el de elaboración del presupuesto,
 - ii) reconocer la relación sustantiva entre ejecución del gasto y realización de actividades y proyectos, y
 - iii) vincular la evaluación presupuestal con el logro de los resultados previstos en el plan.
- Tercero: contar con indicadores para hacer seguimiento y evaluación de los desempeños. Esto requiere:
 - i) contar con una línea de base,
 - ii) definir metas o valores que se esperen alcanzar en el corto, mediano o largo plazo, así como los territorios de intervención y

iii) tener un sistema de información.

La **eficacia** es la capacidad de alcanzar los objetivos trazados. Por lo tanto, un Estado eficaz es aquél que brinda bienes y servicios de calidad.

La **eficiencia** es la capacidad de usar óptimamente los recursos escasos. O sea, es distribuir bien lo que hay disponible para reducir las necesidades de la población y tener resultados concretos. Ojo: no se trata de ahorrar por ahorrar.

El concepto de logro de impactos está asociado al enfoque del desempeño institucional. Este está orientado a lograr "gobiernos efectivos", sean del nivel nacional, regional o local, capaces de lograr los resultados propuestos y de medir sistemáticamente los beneficios específicos que se logran en la población."¹²

2.2.5 COMENTARIOS A LA LEY MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

“La Ley 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo (LMPP), fue promulgada el 7 de agosto del 2003. Esta ley establece el marco regulatorio para los gobiernos regionales y locales. La Ley Marco del Presupuesto Participativo ha sido muy criticada por sectores que la consideran excesivamente rígida. Se ha criticado su reglamentarismo, la homogenización frente a la diversidad, que no brinda un espacio de acogida a experiencias

¹² La Ley 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo (LMPP), fue promulgada el 7 de agosto del 2003. Esta ley establece el marco regulatorio para los gobiernos regionales y locales <https://www.monografias.com/trabajos101/presupuesto-resultados/presupuesto-resultados.shtml>

participativas realizadas en distintos contextos y que se afecta la creatividad demostrada.

Efectivamente, la Ley regula numerosos aspectos que pudieron reservarse a cada gobierno para que en base a su realidad, los regulara. En nuestra opinión habría sido más conveniente que la Ley Marco regulara solamente ciertos aspectos básicos y brindara garantías suficientes a la sociedad civil.

La Ley pudo diseñar un marco normativo básico donde se señalaran las responsabilidades de ambas partes, las garantías del proceso, los principios que lo rigen, pero dejar aspectos como las etapas del proceso y sus instancias al desarrollo autónomo de los gobiernos locales y regionales. Por el contrario, la Ley trata de regular demasiados aspectos y establece un marco que no facilita el proceso participativo.

La Ley Marco del Presupuesto participativo se rige por los principios de participación, transparencia, igualdad, tolerancia, eficacia y eficiencia, entre otros. En cuanto al principio de igualdad, señala que las organizaciones de la sociedad tienen las mismas oportunidades para intervenir y participar sin discriminaciones de ningún tipo en los procesos de planificación y presupuesto participativo.

Aquí la Ley contradice lo señalado tanto en la Ley Orgánica de Municipalidades como en la Ley de Gobiernos Regionales. Ambas leyes exigen a las organizaciones de la sociedad civil acreditar tres años de actividad y personería jurídica.

Bajo el principio de igualdad podría interpretarse que cualquier organización de la sociedad civil tiene derecho a participar. ¿Es discriminatorio excluir a una organización por no contar con personería jurídica o tres años de actividad?

Definitivamente es un criterio discriminatorio, distinto es analizar si es válido o no. Si se trata de garantizar el derecho de las organizaciones que cumplen con los requisitos a no ser discriminadas, el texto de la ley está mal redactado porque da a entender que todas las organizaciones pueden participar.

En cuanto a los principios de eficacia y eficiencia, la LMPP señala que la medición de los logros se basa en indicadores de impacto, de resultados y de productos, normados por las instancias correspondientes. Entendemos que la LMPP quiso hacer referencia a las instancias pertinentes dentro de cada gobierno (local o regional), sin embargo el texto no es claro y la instancia correspondiente podría ser el Ministerio de Economía.

Además, la Ley no contempla el caso de indicadores negativos. Si bien los indicadores son un mecanismo de evaluación, habría que preguntarse cuál es el grado de imparcialidad de quien los construye. La Ley tampoco contempla sanciones o responsabilidades en caso de no establecerse indicadores de la gestión.

Uno de los temas más controversiales es el del respeto a los acuerdos. Este es un principio que está recogido por la LMPP: “La participación de la sociedad civil en los presupuestos de los

gobiernos regionales y gobiernos locales se fundamenta en el compromiso de cumplimiento de los acuerdos o compromisos concertados”.

La Ley omite referirse a los planes de desarrollo concertados, instrumento vital en el cual también debe regir el respeto por los compromisos. Posteriormente, en su artículo 7, la Ley nuevamente omite a los planes de desarrollo concertados al referirse a la oficialización de compromisos. El artículo 7 señala que los presupuestos participativos reflejan los compromisos y acuerdos realizados. No encontramos sustento alguno para haber dejado de lado al Plan de Desarrollo Concertado, que es el instrumento que debe orientar el presupuesto participativo, más aún cuando la Ley Orgánica de Municipalidades ya lo había contemplado.

Si bien la Ley contempla el respeto por los acuerdos y compromisos, este principio es meramente declarativo ya que no se otorgan garantías a la sociedad civil en caso de que no se respeten. Como ya lo hemos comentado con anterioridad, tanto el Concejo Municipal como el Consejo Regional pueden decidir no aprobar el presupuesto participativo pactado y obviar todo el proceso de concertación sin tener que dar ninguna explicación.

Nosotros consideramos que el presupuesto participativo debe ser vinculante, pero esa es una conquista que requiere más años para plantearse y una mayor madurez política por parte de las

autoridades a fin de comprender el verdadero significado de un proceso de concertación.

Como solución intermedia consideramos que en caso de no aprobarse el presupuesto participativo concertado por el Concejo Municipal, el Alcalde debe tener la obligación de convocar a una reunión extraordinaria de CCL donde sustente los cambios efectuados por el Concejo Municipal. Asimismo, el Concejo Municipal debe publicar los motivos por los cuales no aprobó el presupuesto participativo y se alejó de los compromisos pactados, mediante un acuerdo de concejo.

Pasando al tema de las instancias del presupuesto participativo, la Ley hace referencia al Consejo de Coordinación Regional, el Consejo de Coordinación Local Provincial y el Consejo de Coordinación Distrital.

La Ley Orgánica de Municipalidades definió tres órganos de coordinación: el Consejo de Coordinación Local Provincial, el Consejo de Coordinación Local Distrital y la Junta de Delegados Vecinales. La LMPP los convierte ahora en “instancias”, empleando mal los términos. Si se definen como instancias a los CCR y CCL da la impresión que estamos ante grados o niveles de decisión. Consideramos que debe ser modificado el artículo 4 de la LMPP a fin de aclarar que los CCL y CCR no son instancias sino más bien órganos de coordinación.

De otro lado, no se explica la omisión que hace la LMPP respecto a la Junta de Delegados Vecinales cuando la Ley Orgánica de

Municipalidades la define como un órgano de coordinación donde, entre otras funciones, se conciertan y proponen las prioridades de gasto e inversión del distrito y centros poblados. La Ley Orgánica de Municipalidades la incluye dentro del sistema participativo y sin embargo, la LMPP la excluye por completo del proceso. Otro tema a tratar es la definición que se hace en LMPP sobre el proceso del presupuesto participativo. En su artículo 1 la Ley lo define como un mero proceso de asignación de recursos cuando de trata de un proceso que va más allá de una mera asignación. En cuanto a las fases del proceso participativo, la LMPP señala que los Alcaldes y Presidentes Regionales son los responsables de llevar adelante el proceso. Consideramos que esta es una función que debe ser compartida con los CCL y CCR.

Finalmente, la LMPP define en su artículo 9 como mecanismos de vigilancia del presupuesto participativo el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de capacidades.

Nos parece positivo que se haya hecho mención a la rendición de cuentas a fin de subsanar la omisión que al respecto se realizó en la Ley Orgánica de Municipalidades. Sin embargo este artículo comete el error de definir como mecanismos de vigilancia el acceso a la información pública y el fortalecimiento de capacidades.

El acceso a la información pública es un derecho y no un mecanismo por lo que no puede ser considerado como tal.

Asimismo el fortalecimiento de capacidades es una estrategia y no un mecanismo de vigilancia.

En cuanto al derecho al acceso a la información, consagrado en el artículo 10 de la LMPP consideramos que debería incluirse la obligación de publicar la información en lenguas nativas a fin de no excluir a sectores de la sociedad civil.

Respecto a la rendición de cuentas regulada en el artículo 11, nos parece positivo que se rindan cuentas no sólo sobre el presupuesto participativo sino además sobre todo el presupuesto del gobierno local o regional. Sin embargo consideramos que la rendición de cuentas debe ser un proceso compartido entre la sociedad civil y las autoridades locales y regionales.

Este proceso de rendición de cuentas debería ser hecho en una audiencia pública donde se invite a la Junta de Delegados Vecinales para que ante ellos y los vecinos se rindan cuentas sobre las tareas asumidas tanto por los titulares del pliego, regidores y consejeros regionales como por los representantes de la sociedad civil ante los CCL y CCR.

Por último consideramos una grave omisión de la LMPP que no se haya regulado la aprobación del Plan de Desarrollo como parte del proceso participativo.”¹³

2.2.5. LA RENDICIÓN SOCIAL DE CUENTAS Y EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

¹³ centralizacionverdadera.blogspot.com/2006/06/comentarios-la-ley-marco-del.html

La Rendición Social de Cuentas y el Presupuesto Participativo

Considerando los conceptos previamente discutidos, en términos generales, la literatura denomina al proceso de rendición de cuentas en el cual los ciudadanos son los demandantes de la información como Rendición Social de Cuentas (Social Accountability). Es a partir de este concepto que se reconoce de manera explícita el vínculo entre la Rendición de Cuentas y la Participación Ciudadana. La Rendición Social de cuentas es pues un mecanismo de participación ciudadana y, así mismo, un componente importante en el diseño del SSEGP. 8 En el Perú, existen múltiples ejemplos de esquemas de promoción de la Rendición Social de Cuentas. Destacan por ejemplo los Núcleos Ejecutores de FONCODES, los Comités de Gestión promovidos por el MIMDES, los Consejos Educativos Institucionales y los Comités Locales de Administración de Salud (CLAS). Uno de los mecanismos más importantes que promueve la Rendición Social de Cuentas y que viene siendo impulsado de manera activa por el gobierno a lo largo de los últimos años es el del Presupuesto Participativo. En términos bastante sencillos, el presupuesto participativo es un espacio de concertación en el cual la población participa en priorización y asignación del presupuesto público, así como de la adecuada ejecución del mismo. Desde el punto de vista normativo, el Presupuesto Participativo: "...es un espacio de concertación por el cual las autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales así como la población,

debidamente representada; definen en conjunto, a través de una serie de mecanismos de análisis y de toma de decisiones, cada uno desde su ámbito, y de acuerdo a las decisiones adoptadas en cada una de las fases previstas para la realización del Proceso del Presupuesto Participativo; cómo y a qué se van a orientar los recursos de los que se disponen a nivel regional y local, teniendo en cuenta, la visión de desarrollo distrital, provincial, regional y nacional considerados en sus Planes de Desarrollo Concertados, los objetivos establecidos en sus Planes Estratégicos Institucionales, así como la priorización de los proyectos buscando la mayor rentabilidad social; debiéndose reflejar además, los compromisos y aportes de la propia población y de los diferentes organismos públicos y privados presentes en el proceso.” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2005). Si bien es cierto, se han venido realizando avances importantes en el desarrollo del Presupuesto Participativo (como la mejora en el Instructivo, en particular en lo referido a las pautas para la priorización de los proyectos), la experiencia muestra que aun existen muchos vacíos, tanto a nivel de la normatividad, como del soporte que brinda el Estado a la promoción del Presupuesto Participativo. Adicionalmente, existe evidencia de que sugiere que uno de las etapas más importantes del proceso del Presupuesto Participativo y que a la vez requiere de una mayor atención por parte del Estado es la relativa a la Rendición de Cuentas. Tomando en cuenta ello, en la siguiente sección se presenta un

breve desarrollo en torno a los principales problemas y posibles propuestas de mejora para la etapa de Rendición de Cuentas, intentado asimismo contextualizar la discusión en el marco de los conceptos desarrollados en los acápites anteriores. 9 Problemas y Oportunidades de Mejora en la Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo. La presente sección desarrolla a manera de ideas preliminares algunos de los principales problemas detectados en el marco de la etapa de Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo. Asimismo, se presentan algunas recomendaciones a fin de mejorar dicha etapa. La información utilizada para la elaboración de esta sección se obtuvo a través de entrevistas a informantes calificados.⁴ Si bien es cierto, esta aproximación al análisis de la Rendición de Cuentas en el Presupuesto Participativo adolece de una serie de limitaciones, consideramos que puede constituir una primera aproximación a un diagnóstico más detallado que cuente con información primaria sobre el proceso (a través de encuestas directas representativas a los actores involucrados directamente en la implementación del Presupuesto Participativo, por ejemplo). A manera de facilitar el desarrollo de la presente sección, se han dividido los temas tratados en tres subsecciones. En la primera se discute entorno a las expectativas de los agentes involucrados en la Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo. En la segunda se trata el tema de los problemas relativos a la participación de la sociedad civil. En la tercera sección se discute

de manera breve el tema de los contenidos de las Rendiciones de Cuentas del Presupuesto Participativo. Finalmente, en la cuarta sección se aborda el tema de la vigilancia ciudadana.

Expectativas de los Agentes Un primer elemento destacado por los entrevistados guarda relación con las expectativas que genera la Rendición de Cuentas del Proceso del Presupuesto Participativo, tanto sobre las autoridades como sobre la sociedad civil. En relación a las autoridades, los entrevistados destacan que existen mucha resistencia, temores y dudas por parte de los alcaldes hacia la Rendición de Cuentas. Muchos alcaldes tienen temor de la rendición de cuentas puesto que sienten que no se han llegado a cumplir los acuerdos del Presupuesto Participativo. Evidentemente, las razones para ello no son necesariamente atribuibles a los alcaldes. Por ejemplo, muchos de los proyectos no llegan en la práctica a ejecutarse por problemas de financiamiento o de mala formulación. Este tipo de situaciones desincentiva a los alcaldes a preparar y llevar a cabo de manera apropiada el proceso de Rendición de Cuentas, puesto que en la práctica, la 4

Para la elaboración de la presente sección se entrevistó a: Sandra Doig y Flor Blanco del área de Fortalecimiento Normativo e Institucional de PRODES, César Delgado del área de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Locales y Regionales de PRODES, Carlos Monge y José López Ricci de Propuesta Ciudadana, Carlos Grey del Proyecto Fortalece y Luisa Córdova de la Defensoría del Pueblo. 10

Rendición de Cuentas tiende a ser entendida por las autoridades como un espacio de confrontación más que un espacio de diálogo. Adicionalmente a estos temores y dudas por parte de las autoridades es posible identificar un problema de reconocimiento explícito en relación al carácter público de la gestión de los alcaldes. El problema, que se encuentra arraigado en las culturas institucionales de los municipios, radica en entender que las funciones que realizan los alcaldes en sus municipios son de carácter privado, y no tiene porque brindarse información al respecto a la población. Esto, si bien puede ser atenuado normativamente, deriva en una falta de compromiso por parte de los alcaldes hacia la Rendición de Cuentas. En la medida que no se entiende de manera clara que la Rendición de Cuentas constituye un instrumento para lograr una mayor legitimidad en las acciones de los alcaldes y que contribuye a la gobernabilidad, existe la tendencia a poner trabas al proceso, por ejemplo, a través de restricciones en las convocatorias, lo que ha la larga no hace más que empobrecer los resultados del ejercicio de Rendición de Cuentas. En general la experiencia de los entrevistados revela que, por todas las razones antes expuestas, la Rendición de Cuentas asociada al Presupuesto Participativa termina siendo una etapa muy laxa y poco desarrollada dentro del proceso. Como una forma de contrarrestar el miedo existente por parte de las autoridades en torno a la Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo, el último instructivo recoge el concepto

de la corresponsabilidad entre las autoridades municipales y regionales, la sociedad civil, la cooperación internacional y las ONGs y otras instituciones públicas que laboren en la zona. Bajo este enfoque, no solo es la autoridad la que debe rendir cuentas de sus acciones, sino también el resto de actores involucrados en el presupuesto participativo, en la medida que estos asumen diferentes responsabilidades sobre el mismo. Lamentablemente, en la práctica, los procesos reales distan mucho de este enfoque, en parte porque no se han trabajado de manera adecuada los mecanismos metodológicos para hacer efectiva la dinámica de la corresponsabilidad. Por el lado de la población, se evidencia un alto grado de susceptibilidad en torno a la relevancia de la Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo. Según los entrevistados, en parte ello se debe a que la Rendición de Cuentas no se encuentra debidamente engarzada al Proceso de Presupuesto Participativo. Esto se debe a que cuando los alcaldes o gobiernos regionales rinden cuentas lo hacen sobre toda su gestión, y no específicamente sobre lo relativo a los proyectos priorizados a través del Presupuesto Participativo⁵. Esto genera que 5 No existe mucha claridad entre la rendición de cuentas general de la gestión (la que establece las norma: Ley Orgánica de Municipalidades, La Constitución, Ley de Gobiernos Regionales) y la otra orientada específicamente para la Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo (que se debe llevar a cabo dos veces al año). El reconocer que son cosas distintas,

puede generar excesiva carga de trabajo, en particular para los gobiernos locales más pequeños. 11 se presente demasiada información, con conceptos confusos, que termina siendo poco clara para la población. Otro elemento importante es el relativo al incumplimiento de los compromisos a los que se llega en el Presupuesto Participativo. Poco a poco, el hecho de que en muchos de los casos no se vengán cumpliendo los acuerdos del Presupuesto Participativo, hace que el mismo pierda legitimidad frente a la población, lo que repercute además sobre la participación. Esto ha llevado a pensar a algunos de los entrevistados a que es necesario evaluar como manejar el tema de las sanciones producto del incumplimiento de los acuerdos del Presupuesto Participativo. No obstante, se reconoce que esto podría derivar en una mayor inestabilidad de para los gobiernos regionales y locales. Ante esto, una alternativa es mejorar la información en torno a los mecanismos vigentes para ejercer sanciones políticas, como es el caso de las revocatorias. Todo lo anterior no solo repercute sobre la dimensión cuantitativa de la participación, sino también sobre la dimensión cualitativa. Es decir, no se evidencia un adecuado involucramiento en términos activos y propositivos, sino que se reconoce a la Rendición de Cuentas como un instrumento de denuncia, crítica y cuestionamiento de la autoridad, desconociendo el verdadero rol de la Rendición de Cuentas. Existe pues un enfoque punitivo que evidentemente repercute también en la apertura por parte de las

autoridades. Sobre la Participación Un tema que ha sido destacado de manera amplia por los entrevistados es el relativo al de los agentes participantes. Actualmente, no existen restricciones prácticas para que cualquier persona sea reconocida como un agente participante, no solo en la Rendición de Cuentas, sino a lo largo de todo el proceso de Presupuesto Participativo. Es así que, en la actualidad, prácticamente cualquier persona puede ser un agente participante, independientemente de si está inscrita o asociada a alguna organización de la sociedad civil. Lo anterior se sustenta en un falso espíritu democrático que promueve que todos participen, lo que evidentemente le resta representatividad a la participación. En la medida que para efectos prácticos no existe un sistema de agentes participantes, quienes intervienen en estos procesos terminan velando por sus propios intereses particulares, generando sesgos en las decisiones. Todo esto se debe fundamentalmente a que el reglamento que regula el Proceso de Presupuesto participativo aun contempla la figura de la “sociedad civil no organizada”, pese a que en el instructivo ella ya se dejó de lado. Existe un profundo problema de desinformación por parte de la ciudadanía que deriva en un escaso nivel de participación. En parte, ello se debería a que los 12 medios que se utilizan para difundir información relativa al Presupuesto Participativo en general y a la Rendición de Cuentas en particular, no son los más apropiados. Asimismo, el lenguaje y los contenidos relativos a la difusión de estos procesos

se encuentran muy alejados del lenguaje cotidiano que utiliza la población. Esto deriva en que las personas con mayor información y mejor educadas sean las que más participan. Esta limitación en los formatos de difusión genera un esquema de participación que en si mismo es excluyente. Otro tema importante que condiciona la participación es asociado a los costos en los que incurre la población a fin de participar, no sólo en la etapa de la Rendición de Cuentas, sino en todo el proceso de Presupuesto Participativo en general (en particular en el caso de las comunidades). Es necesario, desde esa perspectiva, intentar aliviar los costos asociados a la participación intentando consolidar etapas del proceso que por el momento se encuentran duplicadas (consolidando por ejemplo espacios de vigilancia y control ciudadano que en la actualidad se encuentran superpuestos entre distintos sectores). Sobre los Contenidos De acuerdo al instructivo, al inicio del proceso del Presupuesto Participativo, la autoridad debe preparar un informe o Resumen Ejecutivo. El mismo, debe ser presentado en el primer taller del Presupuesto Participativo a fin de que sea de conocimiento de los agentes participantes cual fue el grado de cumplimiento de los acuerdos: lo que se hizo y no se hizo. La experiencia muestra que existe una tendencia a presentar solo lo que se ha hecho bien, y mucha resistencia a revelar información en torno a los proyectos en los que existe un déficit significativo en la ejecución. Evidentemente, el hecho de que no se informe de manera adecuada sobre qué no

se ha podido hacer y porqué no se ha podido hacer le quita sentido a la rendición de cuentas, en la medida que es justamente sobre ello sobre lo que la población demanda una mayor información. Otro tema importante es el relativo a la complejidad de los contenidos en las presentaciones de las Rendiciones de Cuentas en el marco del Presupuesto Participativo. A decir de los entrevistados, estos tienden a ser muy complejos y utilizan términos asociados a la gestión presupuestal (balance, ejecución presupuestal, presupuesto institucional, etc.) que suelen ser de difícil comprensión para los agentes participantes⁶. Un ejemplo evidente de cómo los contenidos planteados por el instructivo pueden estar muy distantes a los requerimientos de información para las rendiciones de cuentas es el de los indicadores de desempeño. Efectivamente, el instructivo contempla el uso de indicadores de desempeño para la evaluación del cumplimiento de los acuerdos del Presupuesto Participativo. En la práctica, este mecanismo de evaluación ha probado no funcionar, dado que la Rendición de Cuentas debe estar orientada a cubrir las demandas de información en torno al cumplimiento de los acuerdos del Presupuesto Participativo, pero desde la perspectiva de la población. ¹³ Asimismo, la experiencia revela que no existen estándares definidos en torno a los contenidos de las presentaciones de Rendición de Cuentas. Esto se podría solucionar mejorando los anexos del instructivo del Presupuesto participativo, en donde se establezcan además contenidos

mininos a ser considerados en las Rendiciones de Cuentas, y se incorporen formatos en lenguaje sencillo, más cercanos al lenguaje que maneja la población en general. Vigilancia Ciudadana La evidencia sugiere que la institucionalidad de la vigilancia ciudadana asociada al Presupuesto Participativo es aun muy incipiente y que los comités de vigilancia no vienen operando de manera apropiada. Por un lado, es poca la capacidad de estos para acceder a la información necesaria para ejercer sus funciones. Por otro lado, no queda claro porque los comités de vigilancia deberían hacer esa labor existiendo los Consejos de Coordinación Regional (CCR) y los Consejos de Coordinación Local (CCL), que también tienen una labor de vigilancia. Finalmente, existe en la población una evidente restricción de recursos que les impide ejercer de manera apropiada las labores de vigilancia. Parte del problema radica también en que los comités de vigilancia no se encuentran regulados por la ley. En muchos lugares no se han creado porque la ley no lo obliga. Más aún, la evidencia revela que su funcionamiento se encuentra altamente asociado a su capacidad de ser reconocidos por la autoridad local. Este problema se hace evidente cuando se encuentra la existencia de dos comités, uno formado y reconocido por la autoridad y otro externo. Desde esta perspectiva, la evidencia revela que el tema del reconocimiento es clave. Es necesario pues difundir la idea entre la población de que no es necesario que el alcalde los reconozca a los comités de vigilancia

para que estos puedan instalarse. Existe además confusión sobre cuales son las funciones y que actividades deben realizar los comités de vigilancia. Lo que si resulta evidente es que la tarea de vigilancia es una tarea compleja, que requiere asimismo de un soporte institucional complejo que la soporte. Actualmente, los comités conformados carecen de los recursos y de los elementos técnicos para realizar una apropiada tarea de vigilancia ciudadana. Es imposible, por ejemplo, pedirle a un comité de vigilancia que haga seguimiento a la construcción de una carretera si carece de los elementos técnicos necesarios.¹⁴

2.2.7. CONTROL DE GESTIÓN: DE LA EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMÍA

Entre los motivos que dan lugar a una auditoría de gestión está la necesidad de controlar la gestión de la empresa en sus diferentes niveles. En este caso, se persigue el objetivo de establecer un control de eficacia, eficiencia y economía. De ahí que también se denomine auditoría 3E.

La eficacia de una organización se mide por el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas de actuación de la misma, es decir, comparando los resultados realmente obtenidos con los resultados previstos y, por tanto, existe eficacia cuando una determinada actividad o servicio obtiene los resultados esperados, independientemente de los

¹⁴ RAVINA, Renato, La Rendición Social de Cuentas y el Presupuesto Participativo en el Marco del Diseño del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Gasto Público, Lima, Junio de 2005

recursos que hayan sido utilizados para ello, por tanto se trata de la comparación de unos outputs con otros outputs.

La evaluación de la eficacia requiere siempre la existencia de objetivos claros, concretos y definidos, pudiéndose realizar la medición del nivel de eficacia sobre los hechos y sobre los resultados. Esta evaluación nos permite:

- a) Conocer si los programas cumplimentados han conseguido los fines propuestos.
- b) Facilitar información para decidir si un programa debe ser continuado, modificado o suspendido -controles de eficacia realizados durante el desarrollo del programa, medición en su caso, de los outputs intermedios.
- c) Suministrar bases empíricas para la evaluación de futuros programas.
- d) Descubrir la posible existencia de soluciones alternativas con mayor eficacia.
- e) Fomentar el establecimiento por parte de la alta dirección de la empresa de sus propios controles internos de gestión.

La Eficacia, Es el grado en que una actividad o programa alcanza sus objetivos, metas y otros efectos que se había propuesto.

Este aspecto tiene que ver con los resultados del proceso de trabajo de la entidad, por lo que debe comprobarse:

- Que la producción o el servicio se haya cumplido en la cantidad y calidad esperadas; y

- Que sea socialmente útil el producto obtenido o el servicio prestado.

El auditor deberá comprobar el cumplimiento de la producción o el servicio y hacer comparaciones con el plan y los períodos anteriores para determinar progresos o retrocesos. Debe también considerar la durabilidad, belleza, presentación del producto, si fuese el caso y grado de satisfacción de aquellos a quienes está destinado.

Es recomendable recibir criterios de los clientes sobre los artículos producidos o servicios prestados.

La eficiencia se mide por la relación entre los bienes adquiridos o producidos o los servicios prestados por un lado (outputs) y los recursos utilizados por otro (inputs), es decir, se mide por la comparación de unos inputs con unos outputs.

La evaluación de los niveles de eficiencia requiere la existencia de una determinada información y de una organización suficientemente preparada. Para valorar tanto los inputs como los outputs, éstos deben estar claramente definidos. Dicha evaluación puede ser realizada en términos cuantitativos o cualitativos, y nos permite conocer:

- a) El rendimiento del servicio prestado o del bien adquirido o vendido, en relación con su coste.
- b) La comparación de dicho rendimiento con una norma establecida previamente.

c) Las recomendaciones para mejorar los rendimientos estudiados, y en su caso, las críticas de los obtenidos.

La Eficiencia, Se refiere a la relación entre los recursos consumidos (insumos) y la producción de bienes y servicios. La eficiencia se expresa como porcentaje, comparando la relación insumo – producción con un estándar aceptable (norma). La eficiencia aumenta en la medida en que un mayor número de unidades se producen utilizando una cantidad dada de insumos. Trabajar con eficiencia equivale a decir que la entidad debe desarrollar sus actividades siempre bien. Una actividad eficiente maximiza el resultado de un insumo dado o minimiza el insumo de un resultado dado.

Entre otros, debe lograr:

- Que las normas de consumo o gastos sean correctas y que la producción o los servicios se ajustan a las mismas;
- Que los desperdicios que se originen en el proceso productivo o en el servicio prestado sean los mínimos;
- Que las normas de trabajo sean correctas;
- Que se aprovechen al máximo las capacidades instaladas; que se cumplan los parámetros técnicos – productivos, en el proceso de producción o de servicio, que garanticen la calidad requerida; y
- Que todos los trabajadores conozcan la labor a realizar y que ésta sea la necesaria y conveniente para la actividad.

Debe tenerse en cuenta que la eficiencia de una operación se encuentra influenciada no únicamente por la cantidad de producción, sino también por la calidad y otras características del producto o del servicio ofrecido.

El resultado del trabajo del auditor será determinar el grado de eficiencia en la utilización de los recursos humanos, financieros materiales y naturales en el desempeño de las actividades propias de la entidad, basado en consideraciones factibles, de acuerdo con la realidad objetiva del momento en que la entidad realizó su gestión.

La economía mide las condiciones en que una determinada empresa adquiere los recursos financieros, humanos y materiales para que una operación sea económica, la adquisición de recursos debe hacerse en tiempo oportuno y a un coste lo más bajo posible, en cantidad apropiada y en calidad aceptable, la economía se produce cuando se adquieren los recursos apropiados al más bajo coste posible, por tanto se trata de comparar unos inputs con otros inputs, teniendo en cuenta los factores de calidad, cantidad y precio

La Economía, Se refiere a los términos y condiciones bajo los cuales se adquieren y utilizan los recursos humanos, financieros y materiales, tanto en la cantidad y calidad apropiadas, como al menor costo posible, y de manera oportuna. Es decir:

- los recursos idóneos;
- en la cantidad y calidad correctas;

- en el momento previsto;
- en el lugar indicado; y
- al precio convenido.

Para que una entidad trabaje con economía, es necesario que, respecto a los activos fijos tangibles, los inventarios, los recursos financieros y la fuerza de trabajo; no se compre, gaste y pague más de lo necesario. Para conocer si se cumple lo antes expuesto, el auditor deberá comprobar, entre otros aspectos, si la entidad invierte racionalmente los recursos, a saber, si:

- utilizan los recursos adecuados, según los parámetros técnicos y de calidad;
- ahorran estos recursos o los pierden por falta de control o por deficiencias en las condiciones de almacenaje y de trabajo;
- utilizan la fuerza de trabajo adecuada y necesaria;
- los trabajadores aprovechan la jornada laboral, etc.; y
- si se emplean óptimamente los recursos monetarios y crediticios.

El análisis de los componentes del costo total también puede brindar información útil que permita determinar gastos excesivos, innecesarios e indebidos.

2.2.8. INVERSIÓN PÚBLICA

“Conjunto de erogaciones públicas que afectan la cuenta de capital y se materializan en la formación bruta de capital (fijo y existencias) y en las transferencias de capital a otros sectores. Erogaciones de las dependencias del sector central, organismos

descentralizados y empresas de participación estatal destinadas a la construcción, ampliación, mantenimiento y conservación de obras públicas y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio nacional.

Lic. Maria Graciela Centurión de Cristaldo opina sobre Inversión Pública ,son erogaciones de las dependencias del sector central, organismos descentralizados y empresas de participación estatal, destinadas a la construcción, ampliación, mantenimiento y conservación de obras públicas y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio estatal. “¹⁵

2.2.8. EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

“La inversión en proyectos productivos -privados o públicos- constituye una actividad fundamental para el crecimiento de un país. En el caso de los proyectos de inversión pública (PIP), éstos deben pasar por un proceso bastante amplio (nacimiento, desarrollo y ejecución) que procederemos a explicar.

En general, el proceso de evaluación de un PIP está constituido por tres fases: evaluación social, evaluación de valor por dinero y evaluación privada. Para que cualquier proyecto en el ámbito público pueda ser ejecutado se requiere de una evaluación social. En el caso del Perú, esta evaluación ha sido regulada a través de

¹⁵ www.definicion.org/inversion-publica

las normas de la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

La evaluación social permite determinar si, desde la perspectiva del interés público, es o no beneficioso ejecutar un PIP. En esencia, esta evaluación consiste en estimar los beneficios sociales que se espera genere el proyecto y compararlos con los costos que significa ejecutar dicho proyecto. Si los beneficios son mayores se dice que es socialmente viable. De lo contrario, si los costos son mayores, el proyecto no sería ejecutable.

En el origen del PIP se identifica el problema o la necesidad que se desea atender o resolver. Esta actividad requiere especial cuidado en su precisión, pues de ello dependerá la formulación del proyecto, así como la medición del cumplimiento de los resultados planteados. Por ejemplo, un problema pueden ser los altos niveles de analfabetismo en una determinada localidad.

Una vez culminada la actividad de identificación, se formulan soluciones alternativas que permitan enfrentar el problema o la necesidad. Entre ellos, se puede plantear la ejecución de infraestructura pública. La formulación comprende el planteamiento del objetivo, alcance y diseño del proyecto. Por ejemplo, la construcción de un instituto educativo para atender los problemas de analfabetismo.

Si un PIP es socialmente viable, usualmente es ejecutado por la entidad pública correspondiente que lo propone. Sin embargo, también es posible que sea desarrollado por la inversión privada.

En este caso, correspondería efectuar un análisis sobre la conveniencia que dicho proyecto sea ejecutado mediante los mecanismos de la inversión pública, lo que se conoce como obra pública, o a través de la participación de la inversión privada, conocida como Asociaciones Público-Privadas (APP).

La definición de esta conveniencia se realiza, conceptualmente, evaluando el mejor uso que se obtendría del dinero proveniente de los contribuyentes. Una de las herramientas que, en los últimos años, se viene adoptando a nivel mundial para esta evaluación es el concepto del valor por dinero (o value for money). En esencia, consiste en evaluar si un PIP genera mayores beneficios (o ahorros) económicos si es ejecutado por la inversión privada que por una entidad del Estado. En este caso, la Ley de Asociaciones Público-Privadas ha incorporado este concepto.

Si bien se puede generar valor por el dinero público otorgando el desarrollo de un PIP al sector privado, éste invertirá en la medida que le signifique un beneficio económico. Corresponde efectuar entonces una evaluación privada para determinar si el PIP generaría o no una rentabilidad al inversionista.

En esta evaluación resulta fundamental un análisis y mitigación de los riesgos involucrados en el proyecto. Si el PIP resulta de interés de la inversión privada, podrá ser ejecutada por ésta; de lo

contrario, se deberán seguir los mecanismos de la administración pública para la ejecución del proyecto como una obra pública.”¹⁶

2.2.10. TEORÍAS QUE SUSTENTAN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

García Sánchez Isabel María. Universidad de Salamanca (2007) Lapsley y Oldfield (2001), citados por García Sánchez, indican que “frente a la teoría de la elección racional, donde se asume que las decisiones colectivas son meros agregados de los intereses individuales, el Nuevo Institucionalismo considera que las instituciones públicas son relevantes para entender y explicar las interacciones entre los individuos, pues están dotadas de una lógica propia que condiciona la preferencias individuales. 60 CETRÁNGOLO, OSCAR Y GOLDSCHMIT. La Descentralización y el Financiamiento de Políticas Sociales eficaces: Impactos, desafíos y reformas. El caso de la Argentina. Naciones Unidas Santiago de Chile. 2013.

Dentro de la amplia variedad de enfoques o teorías económicas sobre las que se construye el Nuevo Institucionalismo, destaca su formación a partir de las ideas de la Teoría de la Elección Pública, la Teoría de los Costes de Transacción y la Teoría de la Agencia. Doctrinas que persiguen reformas administrativas mediante ideas como la competencia, elección, transparencia y control. A

¹⁶ Fénix SutoMBA de ESAN. Licenciado en Economía de la PUCP. Profesor a tiempo parcial de la Universidad ESAN en los programas de post grado. Asesor y consultor en temas económicos, financieros y Profesor de la Maestría en Finanzas y Derecho Corporativo de ESAN.

continuación se analizan más detenidamente cada una de estas teorías antes señaladas:

La teoría de la elección pública o «public choice»: Esta teoría puede definirse, utilizando para ello las palabras de Mueller (1989, pp. 1-2), como el estudio económico de las decisiones que se adoptan al margen del mercado o, sencillamente, como la aplicación de la Economía a la Ciencia Política. Sus propuestas giran en torno a los problemas que la burocracia administrativa plantea en la obtención de la eficiencia en la actuación pública, criticando implacablemente el monopolio estatal bajo el que actúan (Downs, 1967, p. 257). Sus hipótesis, aunque basadas en la necesidad de contratar servicios en el exterior para incrementar la eficacia y evitar las ineficiencias de la burocracia, consideran que no se alcanzan por la simple conversión de lo público en privado mientras se mantiene el régimen de monopolio, sino en la introducción de mecanismos de mercado, independientemente de si la producción es de titularidad pública o privada (Buchanan, 1954, p. 334). Las medidas que proponen para evitar el monopolio burocrático pueden resumirse en las siguientes (Niskanen, 1971, p. 78):

- Más competencia en el desarrollo de los servicios públicos.
- Privatización o contratación externa para reducir el gasto.
- Mayor información sobre la viabilidad de las alternativas de los servicios públicos ofertadas en bases competitivas y de acuerdo con costes comparados.

- Controles más estrictos sobre la burocracia.

Teoría de los costes de transacción: En la teoría clásica de la elección pública la competencia es vista como la panacea para la resolución de los problemas burocráticos. Asumiendo que el monopolio público puede ser remplazado por la gestión de los servicios mediante contratos puntuales en mercados atomizados donde compradores y vendedores poseen una completa información (McMaster y Sawkis, 1996). La Teoría de los Costes de Transacción sugiere que, si bien el axioma es adecuado, la perspectiva de la elección pública sobre el beneficio de la competencia no es totalmente correcta. Pues, la competencia puede generar costes adicionales los cuales están ausentes en la tradicional forma burocrática de provisión de los servicios. Williamson (1975, p. 8) identifica costes de transacción asociados a la firma de los contratos, el control de resultados y comportamiento de las partes contractuales. Estos costes varían por un lado, con las características de las decisiones de los gestores que participan en la transacción, y con los objetivos propios del mercado por otra. Por ejemplo, la producción interna será más eficiente cuando los activos específicos sean importantes, existan incentivos para que las partes muestren comportamientos oportunistas, el número de potenciales usuarios será reducido, o/y la demanda futura de los servicios sea incierta. La existencia de costes de transacción en los intercambios realizados en el mercado proporciona una explicación de las

ventajas comparativas de organizar la producción dentro o fuera del ámbito público: cuanto mayores sean los costes de las transacciones externas, mejor será producir dentro de la administración, situándose el límite de la intervención pública en el punto donde se igualen sus costes con los de contratar en el exterior. Así, la arquitectura pública, entendida esta como la estructura organizativa óptima (Jackson, 2001, p. 15), se realizará en función de los costes de transacción, lo que llevará a la administración pública a incorporar condiciones similares a las del mercado como mecanismos de control cuando aseguren un mantenimiento de dichos costes equilibrados con los intereses que todos los artífices de procesos sociales y colectivos merecen (Boston et al., 1996, p. 50).

1. El neo-tailorismo: Dentro de la teoría que aquí analizamos, la causa de una mala gestión tiene que ver con la administración en sí misma. Para el neo-tailorismo, el carecer de un sistema de gestión adecuado - información fidedigna relativa a los costes de las actividades y a los logros conseguidos - y el perfil tradicional de los gestores públicos son los factores más importantes. La nueva gestión pública: evolución y tendencias que impiden la consecución de la ansiada eficiencia (Martín, 1983; Peters y Waterman, 1982). En esta teoría, se habla de reinención del gobierno, refiriéndose «a la transformación fundamental de los organismos y sistemas públicos para que se produzcan

mejoras espectaculares en su eficacia, su eficiencia, su adaptabilidad y su capacidad para innovar. Esta transformación se logra cambiando su propósito, sus incentivos, su responsabilidad, su estructura de poder y su cultura» (Osborne y Plastric, 1998, p. 30).

Podemos concluir que las técnicas propuestas por esta teoría son fundamentalmente:

- Separación entre política y gestión.
- Reducción de las normas de actuación, especialmente las referidas a los órganos directivos, pues se persigue el gerencialismo o profesionalización del gestor.
- Incremento de los controles económicos y financieros que permiten exigir responsabilidades personales.
- Introducción de 81 mecanismos incentivadores para premiar logros y sancionar fallos.

2. La teoría de la agencia: Como resume Gimeno Ruiz (1997, p. 47), la Teoría de la Agencia, entendiendo cualquier ente como un conjunto de contratos entre un individuo (principal) que contrata a otro (agente) delegando en él la ejecución de una determinada tarea, viene definida por la divergencia entre las funciones de utilidad de cada una de las partes del contrato. A esta situación debe añadirse la posibilidad de que el agente cuente con información preferente o asimétrica que impida un control exhaustivo sobre él por parte del principal. Así, bajo esta teoría la consecución de los objetivos del principal

depende de las acciones que realice el agente, las cuales se ven afectadas por la información preferente que este último posea. En el ámbito público la definición de principal y agente es compleja al encontrarnos en presencia de múltiples figuras. Mayston (1993, pp. 76-77) se cuestiona quien es el principal en dicha relación, descubriendo tres posibles respuestas a dicha pregunta: el electorado - a través de los procesos democráticos de elecciones y los controles parlamentarios -; los consumidores de los servicios públicos; y los políticos del gobierno central en el poder. Albi et al. (1997, p. 90) establecen relaciones de agencia superpuestas entre distintos niveles de la gestión pública, tales como ciudadanos, parlamentarios, gobierno, agencias y empleados públicos; ampliadas por Pina Martínez y Torres Prada (1996, p. 17) bajo la teoría de la red contractual a prestamistas, sindicatos y otros agentes legítimamente interesados. Por nuestra parte, entendemos que existen o que podemos encontrarnos con dos niveles básicos en la relación de agencia dentro del sector público: 82 a) La provocada por la delegación sucesiva de responsabilidad que representa la cadena: Ciudadanos → Políticos → Gestores b) La relación ínter - administraciones. Para una mejor apreciación de lo antes señalado, cada punto se ha subdividido de la siguiente manera:

a) La relación Ciudadanos → Políticos → Gestores. Esta delegación sucesiva de responsabilidad se produce en

todos los ámbitos territoriales de la administración, como pueden ser el estatal, autonómico, local, etc., pues la elección de los representantes y la delegación de gestión en los subordinados es común a todas ellas. Para realizar un análisis más concreto, hemos procedido a examinar cada una de los enlaces independientemente. a.1.) La relación Ciudadanos → Políticos. Los ciudadanos eligen a representantes políticos de acuerdo con los objetivos plasmados en un programa electoral, cuyo íntegro cumplimiento queda a merced de la existencia de grupos organizados de poder con intereses propios, la obtención de minoría parlamentaria, o la función de utilidad del partido gobernante en su totalidad, o de cada miembro político individualmente. Esto se deriva en una relación de agencia, donde los ciudadanos aportan su capital de forma coercitiva, y los políticos toman decisiones que pueden no generar un beneficio colectivo para la ciudadanía. a.2.) La relación Políticos → Gestores. La función política se encarga de diseñar programas o políticas, fijando los objetivos a alcanzar, siendo los gestores la mano ejecutora de las actividades que permitan su logro. Ante esta división de funciones, la relación principal - agente tiene pleno sentido, pues son numerosos los factores que pueden originar desviaciones por parte de los gestores de las pautas marcadas por los

políticos. Es latente en la bibliografía presupuestaria que la función de utilidad de los gestores viene 83 definida por la necesidad de incremento de poder a través de su partida en presupuestos; por el número de niveles jerárquicos bajo su control; la posible mejora de la relación laboral o su vinculación a la escena política. Anteponer su función de utilidad a los objetivos políticos, partiendo de la inexistencia de controles exhaustivos, es misión posible. La unión de estos dos niveles complica la relación de agencia, pues existen múltiples agentes en la relación ciudadano - administración, con distintas funciones de utilidad cada uno, que pueden ocasionar graves distorsiones en los principios que deben guiar a la administración en su actuación. También puede hablarse de un tercer eslabón en la cadena, en aquellos bienes o servicios donde además se produce una separación entre su provisión y su producción, consecuencia de la decisión de comprar en vez de hacer. b) La relación ínter – administraciones.”¹⁷

2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

5.1.5.1 Presupuesto Participativo

“El Presupuesto Participativo es un instrumento de gestión pública donde la Sociedad Civil organizada y la Municipalidad de Miraflores

¹⁷ Reynaldo Uladislao Bringas Delgado, El Presupuesto Participativo y la Calidad de la Gestión de los Recursos Públicos en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho, período 2009-2013, Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras sección de posgrado, USMP.

de manera concertada, priorizan la inversión de los recursos públicos, materializados en Proyectos de Inversión.”¹⁸

5.1.5.2 Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública

La inversión en proyectos productivos -privados o públicos- constituye una actividad fundamental para el crecimiento de un país. En el caso de los proyectos de inversión pública (PIP), éstos deben pasar por un proceso bastante amplio (nacimiento, desarrollo y ejecución).

La inversión pública es la utilización del dinero recaudado en impuestos, por parte del Gobierno, para reinvertirlo en beneficios dirigidos a la población que atiende, en obras, infraestructura, servicios, desarrollo de proyectos productivos, incentivo en la creación y desarrollo de empresas, generación de empleo, protección de derechos fundamentales, y mejoramiento de la calidad de vida en general de la población.

5.1.5.3 Proyectos de Inversión Pública

Sistema Nacional de Inversión Pública. Los Proyectos de Inversión Pública (PIP), son intervenciones limitadas en el tiempo con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad productora o de provisión de bienes o servicios de una Entidad. El SNIP establece que todo PIP debe seguir el Ciclo de Proyecto que comprende las fases de Preinversión, Inversión y Postinversión.

5.1.5.4 Presupuesto Participativo

¹⁸ http://www.miraflores.gob.pe/_contenTempl2.php?idpadre=4991&idhijo=5150&idcontenido=5154

Es una herramienta de relación permanente del gobierno con la población, un modelo de gestión pública democrática, donde la ciudadanía participa de forma directa, voluntaria y universal.

5.1.5.5 Fases del Presupuesto Participativo

“La fase de preparación comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación, registro y capacitación de los Agentes Participantes. Acciones de Comunicación:”¹⁹

5.1.5.6 La Ejecución de Proyectos

La ejecución de proyectos se encarga de la coordinación de personas y los recursos necesarios para llevar a cabo el plan de gestión previsto, y también integra y realiza las actividades del proyecto de acuerdo a este plan.

5.1.5.7 Proceso de la Ejecución de Proyectos

- 1. Dirección de un proyecto:** El director de un proyecto debe coordinar y apoyar equipo de trabajo de forma consciente. De esta misma forma, toma las decisiones oportunas y asertivas de acuerdo a los objetivos planteados previamente, haciendo un uso correcto de la información, de las TIC y los recursos brindados por la organización.
- 2. Aseguramiento de la calidad:** Consiste en seguir un conjunto de acciones sistemáticas, implementadas dentro de una empresa. El aseguramiento de la calidad busca incorporar la calidad al producto de forma planificada desde la fase de

¹⁹ Aprueban Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2018, ordenanza nº 011-2017-mpc, Cañete, 25 de mayo de 2017, Diario Oficial El Peruano, <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-reglamento-del-proceso-del-presupuesto-participativ-ordenanza-n-011-2017-mpc-1527822-1/>.

desarrollo a la entrega. Es importante mencionar que su principal objetivo es el cumplimiento de una serie de normas y especificaciones, manteniendo pruebas de todo esto por escrito.

3. Formación y desarrollo de equipos de trabajo: Este proceso consiste en agrupar un número de personas dispuestas al desarrollo de un proyecto. Estos miembros deben comprometerse a trabajar en conjunto y con libertad, apoyándose y respetándose mutuamente, con la finalidad de cumplir con las metas propuestas del plan de gestión enfocadas a dar resultados a la organización.

2.3. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS

2.4.1 Hipótesis General:

La limitada participación de la ciudadanía organizada en el proceso del Presupuesto Participativo influye de manera significativa en la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Chaupimarca –Pasco, períodos 2016 – 2017.

2.4.2. Hipótesis Específicos:

a) La limitada participación de la ciudadanía organizada en el proceso de las fases del presupuesto participativo influye directamente en la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Chaupimarca –Pasco, períodos 2016 – 2017.

- b) La limitada participación de las organizaciones sociales en la ejecución del presupuesto participativo asignados en servicios básicos influye de manera significativa en la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Chaupimarca –Pasco, períodos 2016 – 2017.
- c) La limitada participación de los representantes de las organizaciones sociales en la ejecución del presupuesto participativo asignados en educación influye de manera significativa en la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Chaupimarca –Pasco, períodos 2016 – 2017.

2.5. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES

Variables Independientes

- Presupuesto Participativo
- Fases del Presupuesto Participativo
- Presupuesto Participativo Asignados en Servicios Básicos
- Presupuesto Participativo Asignados en Educación

Variable Dependiente

- Calidad de Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública

2.6 DEFINICIÓN OPERACIONAL DE VARIABLES E INDICADORES

VARIABLE	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSION	INDICADORES
	El Presupuesto Participativo es un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las	Fases del	-N° de proyectos de Inversión Pública Ejecutadas en servicios básicos.

<p>Presupuesto Participativo</p>	<p>organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta los Objetivos del Plan de Proyecto mediante el cual la ciudadanía, conjuntamente con las autoridades, delibera y decide la asignación de recursos públicos.</p>	<p>Presupuesto Participativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - N° de proyectos de Inversión Pública Ejecutadas en educación. -Avance físico y financiero de proyectos de Inversión Pública Ejecutadas en servicios básicos y educación. -Limitada participación de los agentes participantes. - Desarticulación de los diferentes áreas para el avance del presupuesto participativo. -Metas logrados por proyectos de inversión en servicios básicos y educación. - Funcionamiento de los mecanismos de control y vigilancia ciudadana. -Limitado fortalecimiento de los talleres participativos
<p>Ejecución de Los Proyectos de Inversión Pública</p>	<p>Un Proyecto de Inversión debe cumplir con las características de ser una intervención limitada en el tiempo que implique la aplicación de recursos públicos con el fin de ampliar, mejorar y modernizar la capacidad productora de bienes o prestadora de servicios, cuyos beneficios son independientes de los de otros proyectos.</p>	<p>Proceso de Ejecución de Proyectos</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Dirección de un proyecto -Aseguramiento de calidad -Formulación y desarrollo de equipos de trabajo.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN.

De acuerdo al tema de investigación y a la naturaleza de los problemas y objetivos formulados el presente estudio corresponde a una investigación aplicada.

3.2. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

En la presente investigación se ha empleado el método Descriptivo y Explicativo.

3.3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

“El diseño de investigación que se ha aplicado en este tipo de estudio es el siguiente:

$$M = O_x \text{ r } O_y$$

Dónde:

➤ M = muestra en la que se ha realizado el estudio

- O = observaciones obtenidas en cada una de las variables
- X = Presupuesto Participativo
- Y = Calidad de Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública
- r = Relación entre las variables de estudio.”²⁰

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA

La población de estudio se ha conformado por 1,673 elementos integrados por funcionarios, y pobladores de la Municipalidad Distrital de Chaupimarca - Pasco.

3.4.1 Unidad de análisis.

La Unidad de Análisis, esta representado por los funcionarios de las Oficinas de Planificación y presupuesto, Obras, abastecimiento, Tesorería y los pobladores del Distrito de Chaupimarca - Pasco que se encuentran inmersos en la ejecución de presupuesto de los Proyectos de Inversión Pública en el 2016 y 2017., que comprenden 1,673 elementos

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE ESTUDIO

POBLACIÓN DEL DISTRITO DE CHAUPIMARCA - PASCO-	POBLACIÓN	FUNCIONARIOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAUPIMARCA-PASCO	TOTAL
Población considerado proyectos de Inversión pública de servicios básicos y en educación.	1,628	Planific. y Presup 12	1,640
		Obras 14	14
		Abastecimiento 11	11
		Tesorería 8	8
TOTAL	1,628	45	1,673

²⁰Sanchez Carlessi Hugo , Reyes Meza ,Carlos , Metodología y Diseños en la Investigación Científica, Editorial Visión Universitaria , Cuarta Edición , Lima –Perú 2014

3.4.2 Muestra de la Investigación

El tipo de muestra utilizado es el probabilístico simple se dispone del marco maestral.

Formula: “

$$n = \frac{N Z^2 P x Q}{E^2 x N + Z^2 P x Q}$$

Dónde:

n = Tamaño de la muestra

N = Tamaño de la población

Z = Seguridad (nivel de confianza)

P = Proporción de la población

Q = Complemento de la proporción poblacional

E = Precisión (margen de error)

Reemplazando valores para el cálculo tenemos:

n =?

N = 1,673

Z = 95% = 1.96

P = 50% = 0.50

Q = 50% = 0.50

E = 5% = 0.05

$$n = \frac{1,673(1.96)^2 (0.50)(0.50)}{(0.05)^2 1,673 + (1.96)^2(0.50)(0.50)}$$

$$n = \frac{1,606,7492}{5,1429}$$

n = 312 elementos

3.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

3.5.1 Técnicas

Para la recolección de datos se ha aplicado la técnica de la encuesta a los funcionarios y pobladores de la Municipalidad Distrital de Chaupimarca- Pasco. Asimismo se ha aplicado la técnica de análisis documental.

3.5.2 Instrumentos

En la técnica de la encuesta se ha aplicado como instrumento el cuestionario y en la técnica de análisis documental, se ha aplicado como instrumento la guía de análisis documental.

3.6. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

Se han aplicado las siguientes técnicas:

- a) Análisis documental
- b) Indagación de datos cualitativos y cuantitativos
- c) conciliación de datos
- d) Tabulación de cuadros con cantidades y porcentajes.
- e) Comprensión de gráficos

3.7. TRATAMIENTO ESTADÍSTICO

Confiabilidad de los Instrumentos

El Instrumento de confiabilidad para la presente investigación fue el Coeficiente Alfa de Conbrach, para ello se ha requerido de una sola administración de medición y que dentro de la teoría toma valores entre cero y uno y el coeficiente se aplica generalmente a ítems que tiene más

de dos alternativas. De allí que los criterios de validación establecidos fueron:

Baja Confiabilidad : Cuando $0.5 \leq \alpha \leq 0.59$

Moderada : Cuando $0.6 \leq \alpha \leq 0.75$

Alta Confiabilidad : Cuando $0.76 \leq \alpha \leq 0.89$

Muy Alta : Cuando $0.90 \leq \alpha \leq 1.00$

Estadística para los ítems:

PREGUNTAS	MEDIA DE LA ESCALA	VARIANZA DE LA ESCALA	CORRELACIÓN DEL ELEMENTO	ALFA DE CONBRACH
P1	60.39	47.83	0.576	0.781
P2	61.08	58.23	0.291	0.793
P3	57.63	61.35	0.472	0.806
P4	60.29	59.11	0.604	0.708
P5	57.36	61.34	0.582	0.802
P6	59.16	60.54	0.538	0.751
P7	58,34	57.41	0.482	0.811
P8	60.19	58.17	0.367	0.772
P9	59.23	58.35	0.620	0.693
P10	60.62	56.26	0.709	0.803
P11	58.59	60.48	0.731	0.716
P12	59.74	58.62	0.620	0.790
P13	58.59	60.48	0.709	0.803
P14	59.23	58.35	0.620	0.693
P15	60.29	59.11	0.604	0.708

El presente cuadro nos demuestra que el cuestionario en su totalidad presenta consistencia interna puesto que los coeficientes de Conbrach para cada ítem son significativos y si nosotros deseáramos omitir un ítem cuyo valor es más bajo, esto no afectaría a la confiabilidad.

Estadístico de Fiabilidad Total

ALFA DE CRONBACH	NUMERO DE ELEMENTOS
0.816	15

El coeficiente Alfa obtenido es de **0.816**, lo que permite afirmar categóricamente que el instrumento en su versión de 14 ítems o preguntas tiene una Alta Confiabilidad.

Esto significa que existe la posibilidad si al excluir una pregunta del cuestionario nos permite mantener o aumentar la confiabilidad interna que presenta el instrumento, permitiéndonos mejorar la construcción de las preguntas para capturar la opinión o posición que tiene cada sujeto en la muestra.

3.8. SELECCIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Datos Informativos

Nombre del Experto	Cargo e Institución donde labora	Autor del Instrumento
Dr. Ladislao Espinoza Guadalupe	Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Contables –FACEC- UNDAC	Beatriz Vega Janampa

Aspectos de la Evaluación

Indicadores	CRITERIOS	Nunca 10 - 20	Regular 21 – 40	Bueno 41 – 60	Muy Bueno 61 - 80	Excelente 81 – 100
Claridad	Esta formulado con un lenguaje Apropiado				70	
Objetividad	Esta expresado en capacidad observable			69		
Actualidad	Adecuado a la Autoevaluación				72	
Organización	Existe una organización lógica				74	
Suficiente	Los ítems son suficientes y necesarios para evaluar los indicadores precisados			68		

Consistencia.	Emplea Teorías Científicas				73	
Coherencia	Existe correlación entre indicadores y variables			69		
Metodología	La estrategia corresponde al propósito descriptivo				70	

Puntaje Total: 70.6 puntos

Lugar y Fecha	DNI	Firma del Experto	Teléfono
Cerro de Pasco, diciembre del 2018			963658327

De acuerdo a los puntajes obtenidos en cada uno de los indicadores de evaluación son muy significativos, alcanzando un puntaje promedio de validez por el experto de **70.6** puntos. Lo que significa que el instrumento es válido, puesto que para el investigador le ha permitido medir las variables de estudio.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO

La información ha sido obtenida de acuerdo a la unidad de análisis que esta representado por los funcionarios de las Oficinas de Planificación y presupuesto, Obras, abastecimiento, Tesorería y los pobladores del Distrito de Chaupimarca - Pasco que se encuentran inmersos en la ejecución de presupuesto de los Proyectos de Inversión Pública en el 2016 y 2017, que comprenden 1,673 elementos como población y muestra a quienes se les aplicó un Cuestionario constituido por 15 ítems para tratar de explicar la relación que existe del tema de investigación “ Incidencia del Presupuesto Participativo en la calidad de ejecución de los proyectos de Inversión Pública en el Distrito de Chaupimarca- Pasco, período 2016-2017” Los resultados de los datos obtenidos se registraron en frecuencias y porcentajes, presentados en cuadros y gráficos. Se establecieron medidas de tendencia central (promedios) y medidas de

dispersión (Desviación estándar) a través del Software SPSS versión 21.0.

Los resultados de la encuesta se analizaron a través de ítems para realizar las inferencias a un nivel de significación estadística del 5%, se aplicó la prueba no Paramétrica del Ji Cuadrado para establecer el grado de influencia entre las unidades obtenidas de las variables considerados motivo de investigación.

4.2 PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS

El resultado de las respuestas obtenidas de acuerdo a la unidad de análisis, con respecto a las preguntas formuladas se detalla:

4.2.1. Proyectos de inversión pública Ejecutados

A la pregunta: ¿Cómo opina los proyectos de Inversión Pública Ejecutadas de los servicios básicos con el presupuesto participativo asignado en los períodos del 2016 y 2017, ejecutados por la Municipalidad Distrital de Chaupimarca-Pasco?

ANÁLISIS DE FRECUENCIA

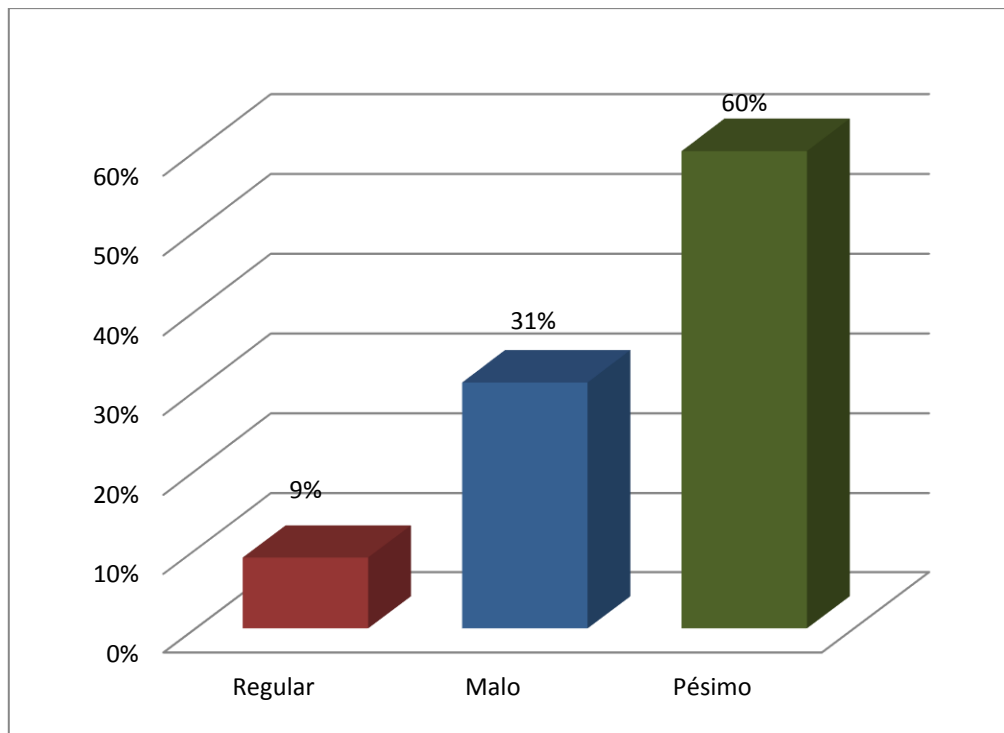
TABLA N° 1

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Excelente	00	00	00	00
Bueno	00	00	00	00
Regular	28	09	09	09
Malo	97	31	31	40
Pésimo	187	60	60	100
Total	312	100,0	100.0	

F Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 1

Proyectos de inversión pública Ejecutados



INTERPRETACIÓN:

Según la encuesta realizada en relación a la pregunta N° 01, el 60% de los encuestados han opinado como **pésimo** el avance de los proyectos de Inversión Pública de los servicios básicos en educación y salud en el Distrito de Chaupimarca con el presupuesto participativo asignado en los períodos del 2016 y 2017 han sido deficientes. El 31% de los encuestados han señalado como **malo** el avance de los servicios básicos para el beneficio de los pobladores de los sectores beneficiados. El 09 % de los encuestados han indicado como **regular** el avance de las infraestructuras programadas con el presupuesto participativo en el Distrito de Chaupimarca.

4.2.2. Proyectos de Inversión Pública Ejecutadas en educación

A la pregunta: ¿Cuál es su opinión de los proyectos de Inversión Pública Ejecutadas en educación con el presupuesto participativo asignado en los períodos del 2016 y 2017, ejecutados por la Municipalidad Distrital de Chaupimarca-Pasco?

ANÁLISIS DE FRECUENCIA

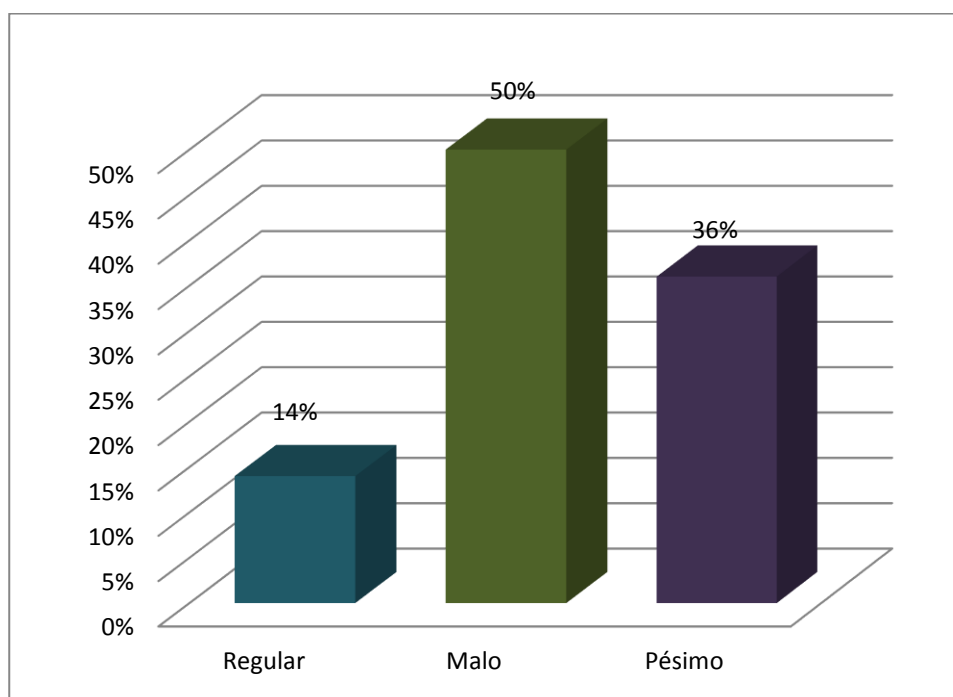
TABLA N° 2

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Excelente	00	00	00
	Bueno	00	00	00
	Regular	42	14	14
	Malo	157	50	64
	Pésimo	113	36	100
	Total	312	100,0	100.0

F Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 2

Proyectos de Inversión Pública Ejecutadas en educación



INTERPRETACIÓN:

En el trabajo de campo realizado en relación a la pregunta N°2, el 50% de los encuestados han señalado como **malo** el avance de los proyectos de inversión pública que han sido ejecutados mediante el presupuesto participativo en el sector educación los períodos del 2016 y 2017 en el Distrito de Chaupimarca. El 36% han señalado como **pésimo** el avance de la obras en el sector educación con el presupuesto participativo en el período de estudio. El 13% de los encuestados han respondido como **regular** el avance durante el 2016 y 2017 de las obras en el sector educación mediante el presupuesto participativo.

4.2.3. Avance físico y financiero de los proyectos de Inversión Pública

A la pregunta: ¿Cómo evalúa el Avance físico y financiero de los proyectos de Inversión Pública Ejecutadas en servicios básicos y educación con el presupuesto participativo en los períodos del 2016 y 2017, ejecutados por la Municipalidad Distrital de Chaupimarca-Pasco?

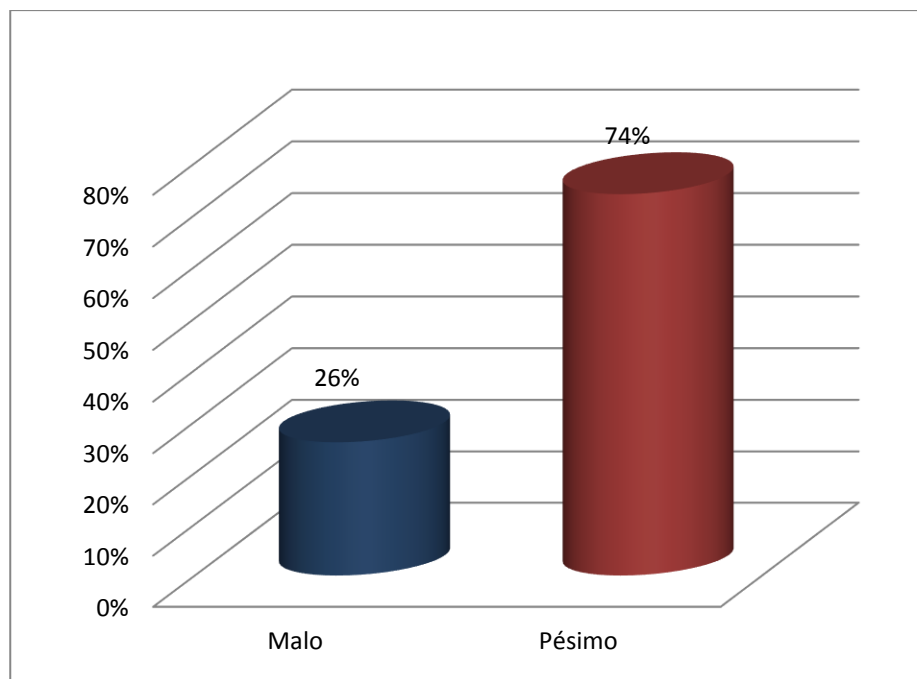
ANÁLISIS DE FRECUENCIA

TABLA N° 3

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Excelente	00	00	00
	Bueno	00	00	00
	Regular	00	00	00
	Malo	80	26	26
	Pésimo	232	74	100
	Total	312	100,0	100,0

GRÁFICO N° 3

Avance físico y financiero de los proyectos de Inversión Pública



INTERPRETACIÓN:

El 74 % de los encuestados han respondido en relación a la pregunta N°3 como **pésimo** el avance físico y financiero de los proyectos de inversión pública mediante la ejecución del presupuesto participativo durante los períodos del 2016 y 2017. El 26 % de los encuestados han señalado como **malo** el avance de los proyectos de inversión pública programados durante el período de estudio en beneficio de los pobladores beneficiados del Distrito de Chaupimarca.

4.2.4. Limitada participación de los agentes en el Presupuesto Participativo

A la pregunta: ¿Cómo evalúa la Limitada participación de los agentes participantes en el proceso del Presupuesto Participativo

en la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública ejecutadas en servicios básicos y educación en el Distrito de Chaupimarca –Pasco, períodos 2016 – 2017?

ANÁLISIS DE FRECUENCIA

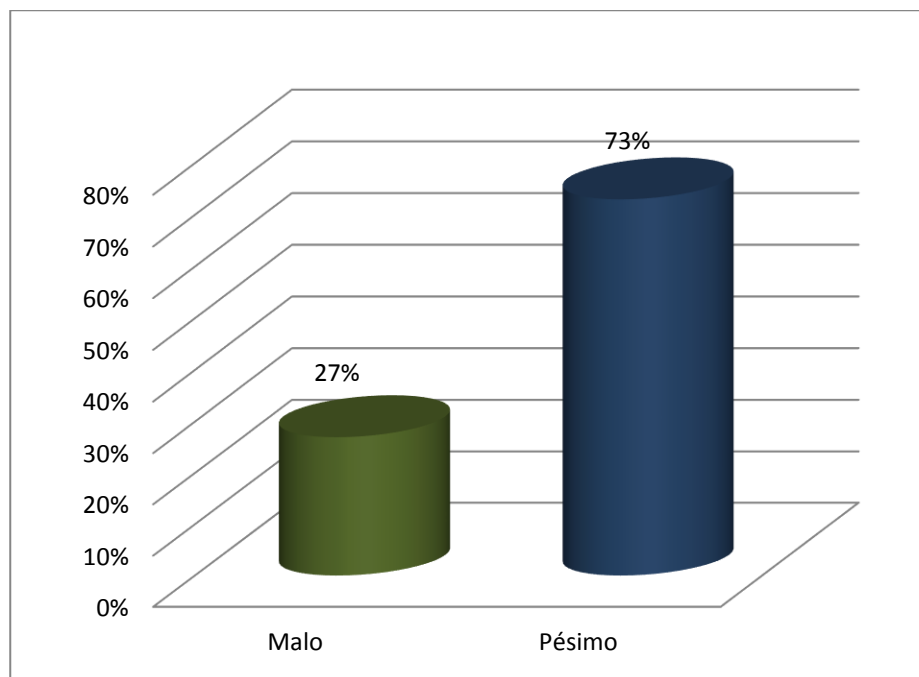
TABLA N° 4

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Excelente	00	00	00
	Bueno	00	00	00
	Regular	00	00	00
	Malo	84	27	27
	Pésimo	228	73	100
	Total	312	100,0	100.0

F Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 4

Limitada participación de los agentes en el Presupuesto Participativo



INTERPRETACIÓN:

En el trabajo de campo realizado en relación a la pregunta N° 4 el 73% de los encuestados han respondido cómo **pésimo** la limitada participación de los agentes de las organizaciones sociales durante el proceso de las fases del Presupuesto Participativo para la ejecución de los proyectos de inversión pública en educación y salud. El 27% han respondido como **malo** la limitada participación de los agentes durante el proceso de ejecución del presupuesto participativo para mejorar la calidad de vida de los pobladores beneficiados del Distrito de Chaupimarca .

4.2.5. Desarticulación de las diferentes áreas en la ejecución de los proyectos de inversión pública

A la pregunta: ¿Cómo evalúa la desarticulación de los diferentes áreas en la ejecución de los proyectos de inversión pública en el avance del presupuesto participativo en el 2016 y 2017?

ANÁLISIS DE FRECUENCIA

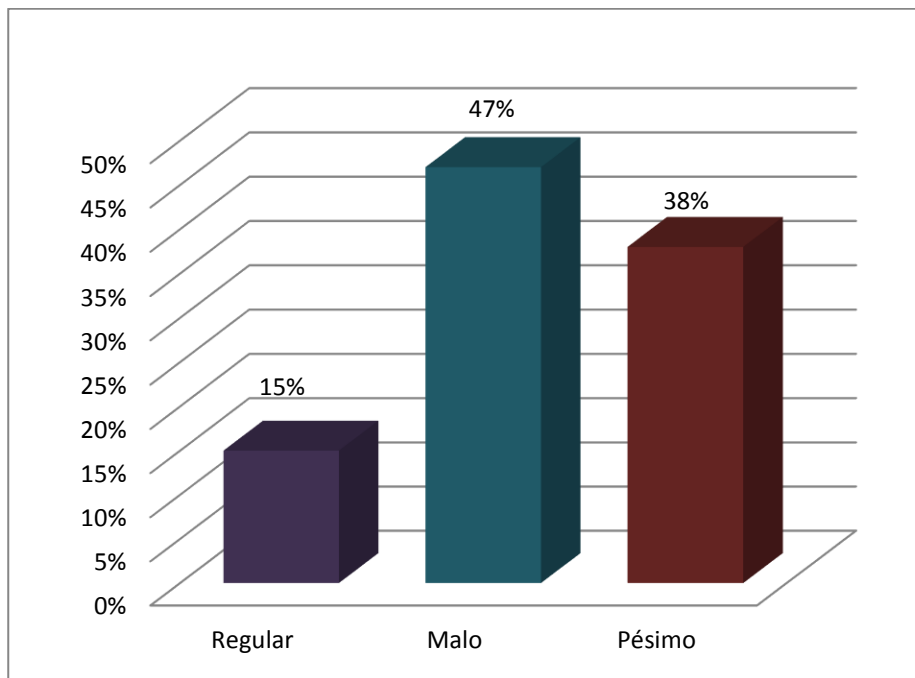
TABLA N° 5

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Excelente	00	00	00
	Bueno	00	00	00
	Regular	48	15	15
	Malo	147	47	62
	Pésimo	117	38	100
	Total	312	100,0	100.0

F Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 5

Desarticulación de las diferentes áreas en la ejecución de los proyectos de inversión pública



INTERPRETACIÓN:

En la encuesta realizada el 47% de los encuestados en relación a la pregunta N°5 han respondido como **malo** la falta de coordinación de las diferentes áreas de los agentes sociales en la ejecución del presupuesto participativo en los períodos del 2016 y 2017, por lo cual ha incidido en el avance de los proyectos de inversión pública en beneficio de los pobladores del Distrito de Chaupimarca. El 38% han respondido como **pésimo** la falta de articulación de las diferentes áreas en la ejecución de los proyectos de inversión pública. El 15% de los encuestados han respondido como **regular** la falta de coordinación de las diferentes áreas para la ejecución de los proyectos de inversión pública mediante el presupuesto participativo en el 2016 y 2017.

4.2.6. Limitada participación de la ciudadanía organizada

A la pregunta: ¿Cómo evalúa la limitada participación de la ciudadanía organizada en el proceso de las fases del presupuesto participativo en la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Chaupimarca –Pasco, períodos 2016 – 2017?

ANÁLISIS DE FRECUENCIA

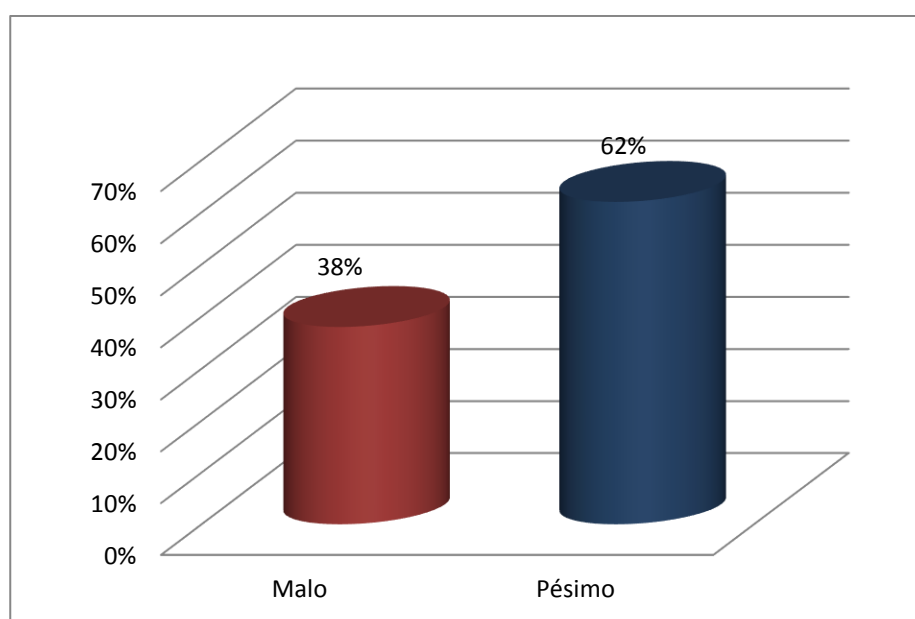
TABLA N° 6

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Excelente	00	00	00
	Bueno	00	00	00
	Regular	00	00	00
	Malo	119	38	38
	Pésimo	193	62	100
	Total	312	100,0	100.0

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 6

Limitada participación de la ciudadanía organizada



INTERPRETACIÓN:

En el trabajo de campo realizado en relación a la pregunta N° 6 los encuestados han respondido el 62% como **pésimo** la limitada participación de la ciudadanía de los pobladores del Distrito de Chaupimarca durante el proceso de las fases de ejecución del presupuesto participativo para la ejecución de los proyectos de inversión pública durante los períodos del 2016 y 2017. El 38% de los encuestados han respondido como **malo** la limitada participación de los sectores sociales del Distrito de Chaupimarca-Pasco en el proceso de ejecución del presupuesto participativo.

4.2.7. Avance logrados de la ejecución de los proyectos de inversión pública

A la pregunta: ¿Cómo evalúa las metas de avance logrados de la ejecución de los proyectos de inversión pública en servicios básicos y educación ejecutados por la Municipalidad Distrital de Chaupimarca –Pasco en el 2016 y 2017?

ANÁLISIS DE FRECUENCIA

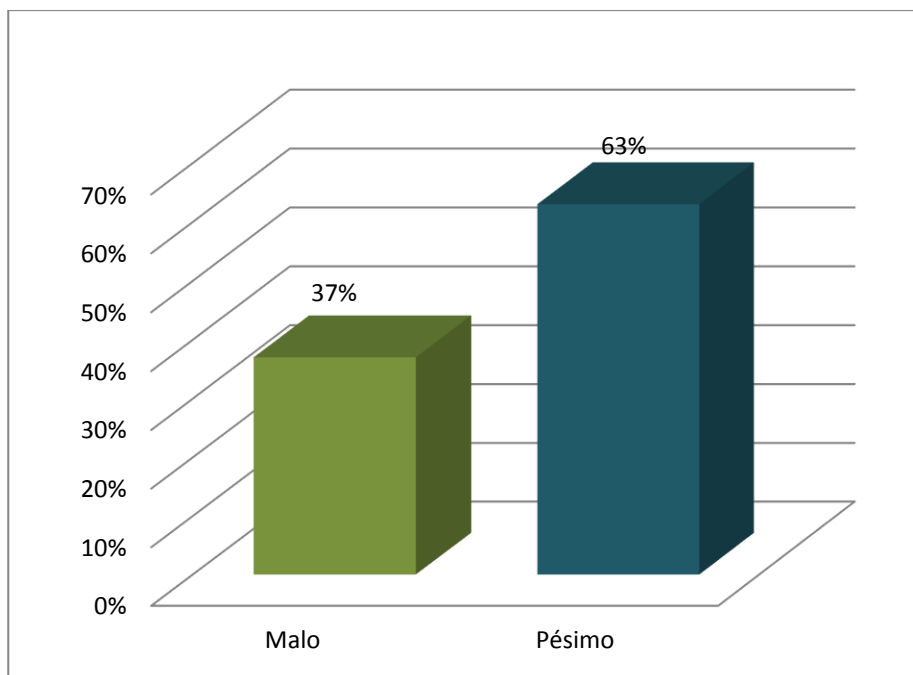
TABLA N° 7

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Excelente	00	00	00
	Bueno	00	00	00
	Regular	00	00	00
	Malo	116	37	37
	Pésimo	196	63	100
	Total	312	100,0	100.0

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 7

Avance logrado de la ejecución de los proyectos de inversión pública



INTERPRETACIÓN:

El 63% de los encuestados en relación a la pregunta N° 7 han respondido como **pésimo** sobre el avance de la ejecución de los proyectos de inversión pública en educación y salud en beneficio de los pobladores del Distrito de Chaupimarca. El 37% de los encuestados han señalado como **malo** el avance de los proyectos de inversión pública ejecutados en los períodos del 2016 y 2017 en beneficio de los pobladores del Distrito de Chaupimarca.

4.2.8. Participación de la ciudadanía en la ejecución de servicios básicos

A la pregunta: ¿Cómo evalúa la limitada participación de la ciudadanía organizada en el proceso del presupuesto participativo asignados en servicios básicos en la calidad de ejecución de los

proyectos de inversión pública en el Distrito de Chaupimarca – Pasco, períodos 2016 – 2017?

ANÁLISIS DE FRECUENCIA

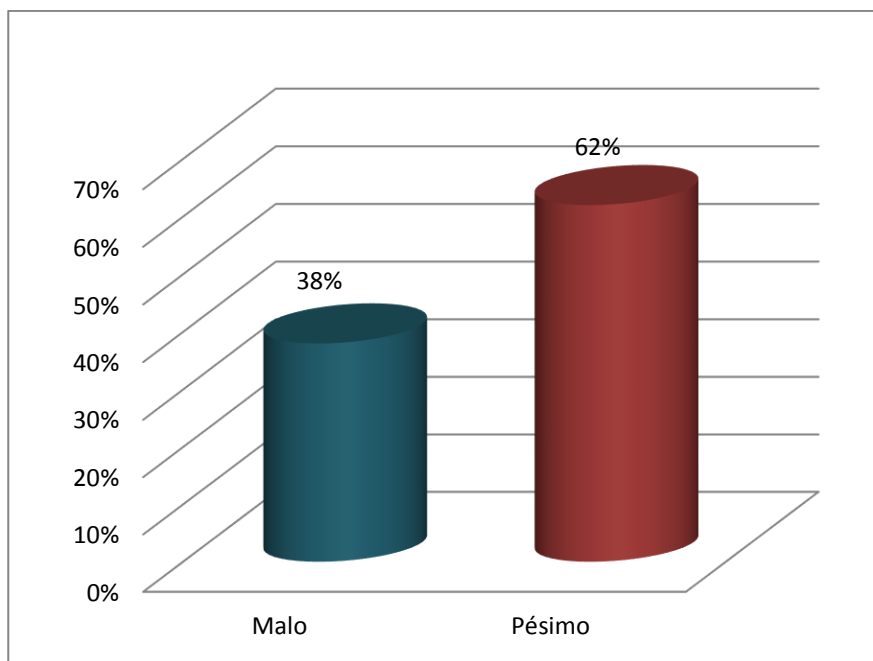
TABLA N° 8

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Excelente	00	00	00
	Bueno	00	00	00
	Regular	00	00	00
	Malo	118	38	38
	Pésimo	194	62	100
	Total	312	100,0	100.0

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 8

Participación de la ciudadanía en la ejecución de servicios básicos



INTERPRETACIÓN:

En el trabajo de campo realizado en relación a la pregunta N° 8 el 62% de los encuestados han señalado como **pésimo** la limitada

participación de la ciudadanía del Distrito de Chaupimarca en la ejecución de los servicios básicos mediante el presupuesto participativo durante los períodos del 2016 y 2017. El 38% de los encuestados han señalado como **malo** la limitada participación de las organizaciones sociales durante el proceso de ejecución de los proyectos de inversión pública con respecto a los servicios básicos en beneficio de los pobladores del Distrito de Chaupimarca-Pasco.

4.2.9. Limitada participación de la ciudadanía en la ejecución de proyectos en educación

A la pregunta: ¿Cómo evalúa la limitada participación de la ciudadanía organizada en el proceso del presupuesto participativo asignados en educación en la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Chaupimarca – Pasco, períodos 2016 – 2017?

ANÁLISIS DE FRECUENCIA

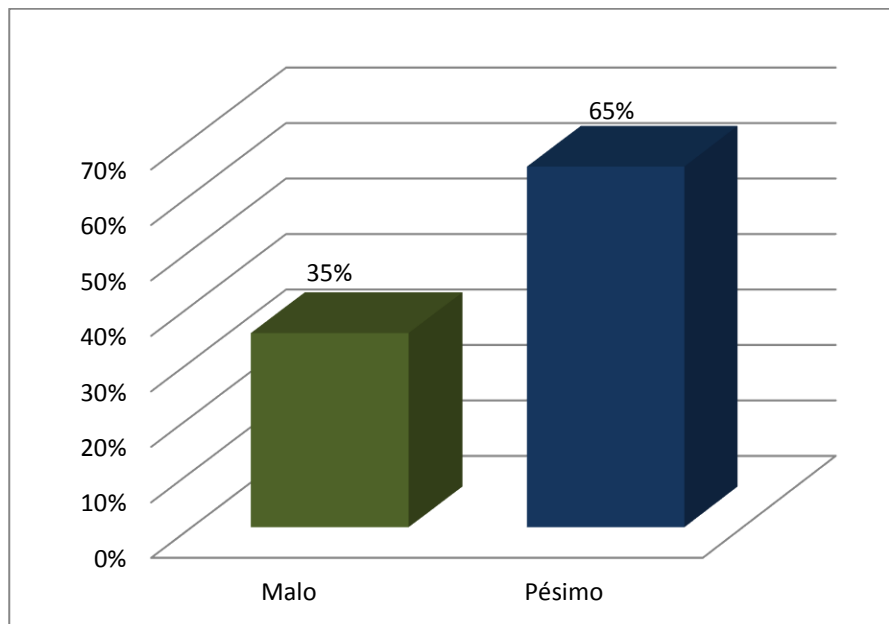
TABLA N° 9

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Excelente	00	00	00	00
Bueno	00	00	00	00
Regular	00	00	00	00
Malo	110	35	35	35
Pésimo	202	65	65	100
Total	312	100,0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 9

Limitada participación de la ciudadanía en la ejecución de proyectos en educación



INTERPRETACIÓN:

En el trabajo de campo realizado en relación a la pregunta N° 9 el 65% de los encuestados han respondido como **pésimo** la limitada participación de la ciudadanía del Distrito de Chaupimarca en la ejecución de proyectos en educación mediante el presupuesto participativo en los períodos del 2016 y 2017. El 35% de los encuestados han respondido como **malo** la limitada participación de las organizaciones sociales en la ejecución de los proyectos de inversión pública en educación mediante el presupuesto participativo.

4.2.10. Evaluación del bajo nivel de avance presupuestal

A la pregunta: ¿Cómo evalúa el bajo nivel de avance presupuestal ejecutados por los funcionarios de la Oficina de Planificación y

Presupuesto de la Municipalidad del Distrito de Chaupimarca –
Pasco en el 2016 y 2017?

ANÁLISIS DE FRECUENCIA

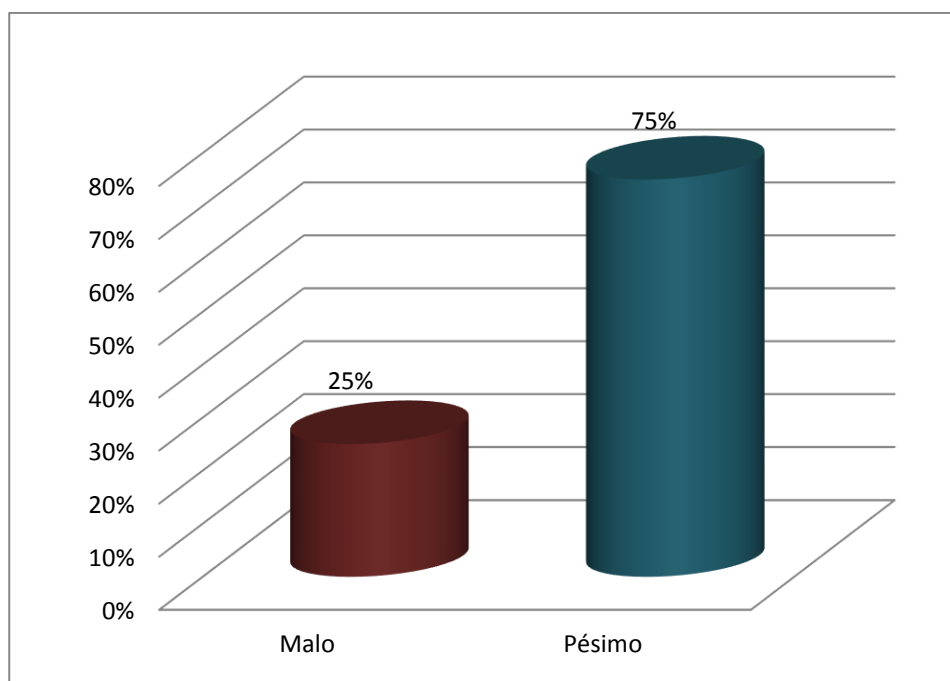
TABLA N° 10

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Excelente	00	00	00
	Bueno	00	00	00
	Regular	00	00	00
	Malo	79	25	25
	Pésimo	233	75	100
	Total	312	100,0	100.0

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 10

Evaluación del bajo nivel de avance presupuestal



INTERPRETACIÓN:

En el trabajo de campo realizado en relación a la pregunta formulada N°10 el 75% de los encuestados han respondido como

pésimo el bajo nivel de avance porcentual alcanzado del 34.4 % y 34.5% de los períodos del 2016 y 2017 respectivamente del presupuesto participativo sobre la ejecución de los proyectos de inversión público en educación y salud programados, en donde han incidido en perjuicio de los pobladores beneficiados del Distrito de estudio para mejorar la calidad de vida. El 25% de los encuestados han señalado como **malo** el deficiente avance del presupuesto participativo de las obras en educación y salud que asumen la responsabilidad los funcionarios y empleados inmersos con la ejecución del presupuesto programado.

4.2.11. Evaluación del Presupuesto Inicial Modificado

A la pregunta: ¿Cómo evalúa los Proyectos de Inversión Pública que han contado con el Presupuesto Inicial Modificado y que no han sido ejecutados en el 2016 y 2017, en el lugar donde habita por la Municipalidad Distrital de Chaupimarca –Pasco?

ANÁLISIS DE FRECUENCIA

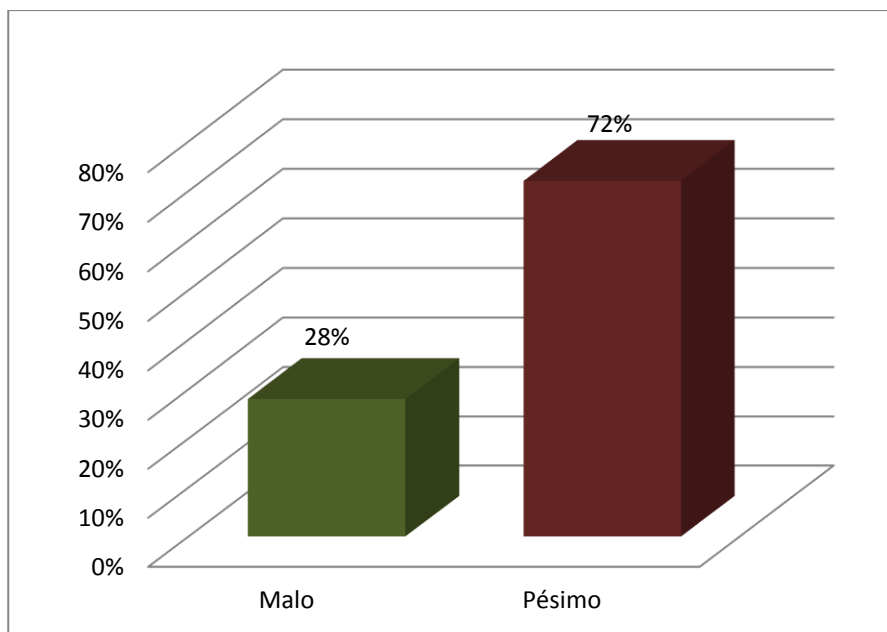
TABLA N° 11

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Excelente	00	00	00	00
Bueno	00	00	00	00
Regular	00	00	00	00
Malo	88	28	28	28
Pésimo	224	72	72	100
Total	312	100,0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 11

Evaluación del Presupuesto Inicial Modificado



INTERPRETACIÓN:

En la encuesta realizado en relación a la pregunta N° 11, el 72% de los encuestados han señalado como **pésimo** el avance del presupuesto inicial modificado en 2016 de S/. 2,180,427.00 y Presupuesto Inicial Modificado S/.16,101,650.00, devengado S/.5,542,650, girado S/.5,542,650.00 obteniendo un avance del S/.34.42287. En el 2017 han tenido presupuesto inicial modificado de S/.1,924,156.00 y Presupuesto Inicial Modificado de S/.24,628,674 devengado S/.5,542,650, obteniendo un avance del 34.4 sobre el presupuesto participativo destinado en obras de educación y salud. El 28% de los encuestados han opinado como malo el avance porcentual del presupuesto participativo de los años 2016 y 2017.

4.2.12. Responsabilidad de los funcionarios y trabajadores administrativos

A la pregunta: ¿Cómo evalúa la responsabilidad de los funcionarios y trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de Chaupimarca-Pasco sobre las inversiones públicas no ejecutadas como han sido programadas en el 2016 y 2017 en el lugar donde habita?

ANÁLISIS DE FRECUENCIA

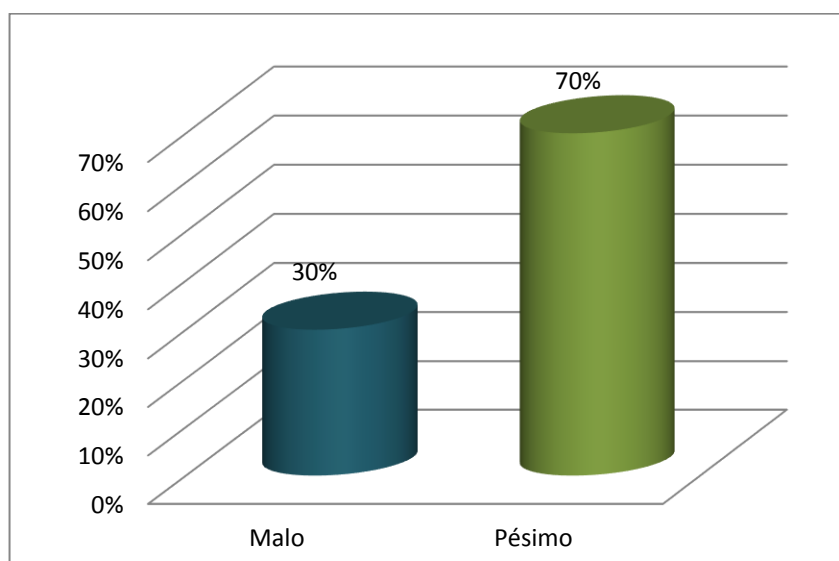
TABLA N° 12

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Excelente	00	00	00
	Bueno	00	00	00
	Regular	00	00	00
	Malo	93	30	30
	Pésimo	219	70	100
	Total	312	100,0	100.0

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 12

Responsabilidad de los funcionarios y trabajadores administrativos



INTERPRETACIÓN:

El 70% de los encuestados en relación a la pregunta N° 12 han señalado como **pésimo** la responsabilidad de los funcionarios y empleados que laboran en las áreas inmersas para la ejecución del presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Chaupimarca- Pasco por el deficiente avance de los presupuestos programados en los períodos del 2016 y 2017. El 30% de los encuestados han señalado como **malo** el avance porcentual del 34.4. % y 34.5% de los períodos del 2016 y 2017 a cargo de los funcionarios y empleados.

4.2.13. Control y vigilancia ciudadana

A la pregunta: ¿Cómo evalúa el funcionamiento de los mecanismos de control y vigilancia ciudadana en el proceso de ejecución de los proyectos de inversión pública en servicios básicos y educación ejecutados por la Municipalidad Distrital de Chaupimarca –Pasco en el 2016 y 2017?

ANÁLISIS DE FRECUENCIA

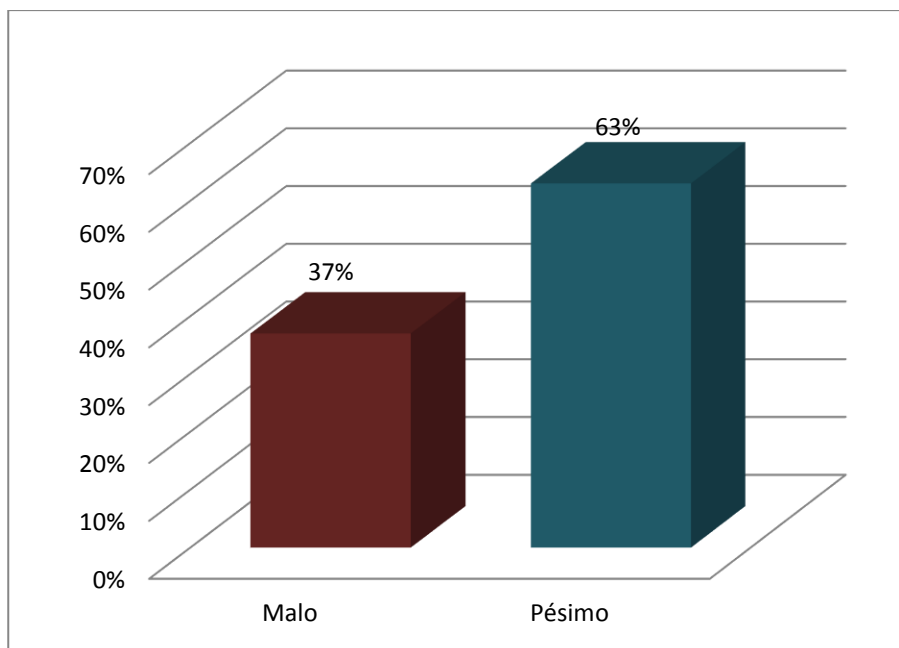
TABLA N° 13

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Excelente	00	00	00
	Bueno	00	00	00
	Regular	00	00	00
	Malo	115	37	37
	Pésimo	197	63	100
	Total	312	100,0	100.0

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 13

Control y vigilancia ciudadana



INTERPRETACIÓN:

El 63% de los encuestados en relación a la pregunta N° 13 han señalado como **pésimo** la participación mediante mecanismos de control y vigilancia ciudadana durante el proceso de ejecución de los proyectos de inversión pública en servicios básicos y educación ejecutados mediante el presupuesto participativo durante los períodos del 2016 y 2017. El 37% de los encuestados han indicado como **malo** la limitada participación de los pobladores del Distrito de Chaupimarca- Pasco con respecto a los mecanismos de control sobre la ejecución de los proyectos de inversión pública en salud, educación los períodos del 2016 y 2017 mediante el presupuesto participativo.

4.2.14. Limitado fortalecimiento de los talleres participativos

A la pregunta: ¿Cómo evalúa el limitado fortalecimiento de los talleres participativos de los agentes participantes en el proceso de ejecución de los proyectos de inversión pública en servicios básicos y educación ejecutados por la Municipalidad Distrital de Chaupimarca –Pasco en el 2016 y 2017?

ANÁLISIS DE FRECUENCIA

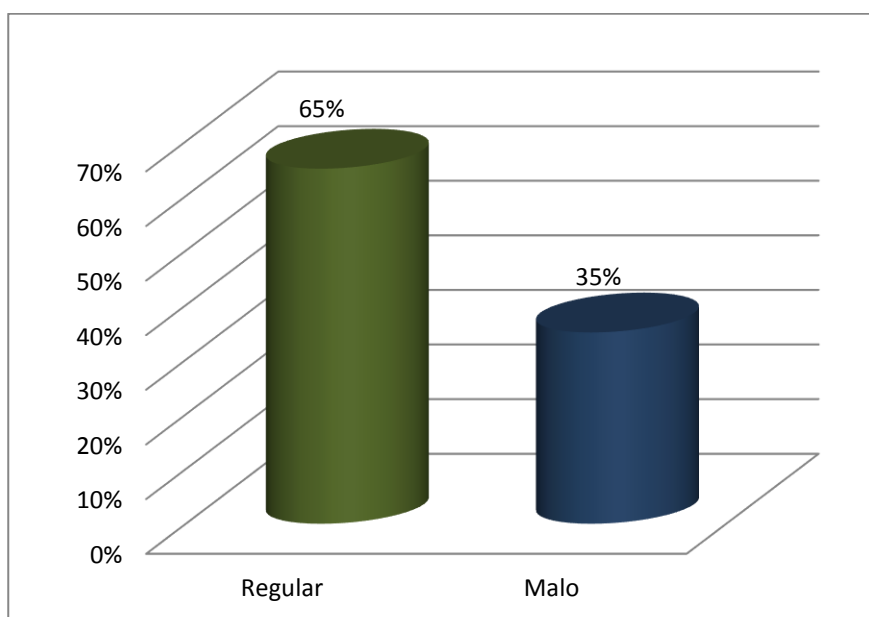
TABLA N° 14

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Excelente	00	00	00
	Bueno	00	00	00
	Regular	203	65	65
	Malo	109	35	100
	Pésimo	00	00	100
	Total	312	100,0	100.0

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 14

Limitado fortalecimiento de los talleres participativos



INTERPRETACIÓN:

En el trabajo de campo realizado con respecto a la pregunta N°14 el 65% de los encuestados han señalado como **regular** la organización y participación de los talleres participativos de las organizaciones sociales en el proceso de ejecución de los proyectos de inversión pública en servicios básicos y educación en beneficio de los pobladores del Distrito de Chaupimarca con el presupuesto participativo durante los períodos del 2016 y 2017. El 35% de los encuestados han señalado como **malo** la participación de las organizaciones sociales en los talleres participativos para el proceso de ejecución de los proyectos de inversión pública en servicios básicos y educación mediante el presupuesto participativo.

4.2.15. Calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública

A la pregunta: ¿Cómo evalúa la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública ejecutadas en servicios básicos y educación en el Distrito de Chaupimarca –Pasco, períodos 2016 – 2017?

ANÁLISIS DE FRECUENCIA

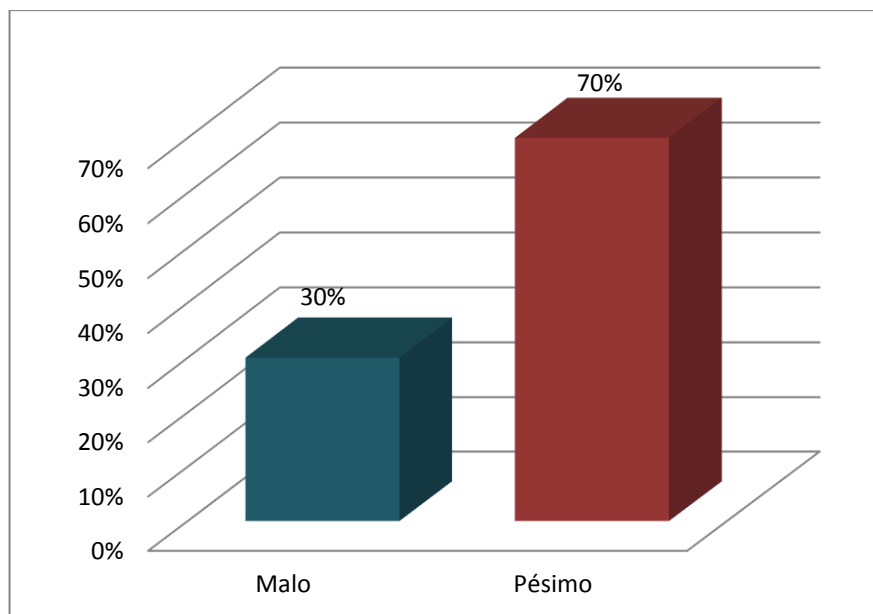
TABLA N° 15

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Excelente	00	00	00
	Bueno	00	00	00
	Regular	00	00	00
	Malo	95	30	30
	Pésimo	217	70	100
	Total	312	100,0	100.0

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 15

Calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública



INTERPRETACIÓN:

En el trabajo de campo realizado con respecto a la pregunta N° 15 el 70% de los encuestados han respondido como **pésimo** el avance de calidad de los proyectos de inversión pública de los períodos del 2016 y 2017 de obras en salud y educación que se encuentran inconcluso de acuerdo a las metas y objetivos propuesto, por lo cual no están beneficiando a los pobladores del Distrito de Chaupimarca-Pasco. El 30% de los encuestados han señalado como **malo** la calidad de las obras en educación y salud que se encuentran ejecutando en el 2016 y 2017 mediante el presupuesto participativo.

4.3 PRUEBA DE HIPÓTESIS

4.3.1 Contrastación de la Hipótesis General

H₀: La limitada participación de la ciudadanía organizada en el proceso del Presupuesto Participativo no influye de manera significativa en la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Chaupimarca –Pasco, períodos 2016 – 2017.

H₁: La limitada participación de la ciudadanía organizada en el proceso del Presupuesto Participativo influye de manera significativa en la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Chaupimarca –Pasco, períodos 2016 – 2017.

Resumen de procesamiento de casos

	Casos					
	Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
¿Cómo evalúa la Limitada participación de los agentes participantes en el proceso del Presupuesto Participativo en la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública ejecutadas en servicios básicos y educación en el Distrito de Chaupimarca – * ¿Cómo evalúa la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública ejecutadas en servicios básicos y educación en el Distrito de Chaupimarca –Pasco, períodos 2016 – 2017?	312	100,0%	0	0,0%	312	100,0%

Tabla cruzada ¿Cómo evalúa la Limitada participación de los agentes participantes en el proceso del Presupuesto Participativo en la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública ejecutadas en servicios básicos y educación en el Distrito de Chaupimarca –*¿Cómo evalúa la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública ejecutadas en servicios básicos y educación en el Distrito de Chaupimarca –Pasco, períodos 2016 – 2017?

Recuento

		¿Cómo evalúa la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública ejecutadas en servicios básicos y educación en el Distrito de Chaupimarca – Pasco, períodos 2016 – 2017?		Total
		Malo	Pésimo	
¿Cómo evalúa la Limitada participación de los agentes participantes en el proceso del Presupuesto Participativo en la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública ejecutadas en servicios básicos y educación en el Distrito de Chaupimarca –	Malo	84	0	84
	Pésimo	11	217	228
Total		95	217	312

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	262,564 ^a	1	,000		
Corrección de continuidad ^b	258,089	1	,000		
Razón de verosimilitud	295,369	1	,000		
Prueba exacta de Fisher				,000	,000
Asociación lineal por lineal	261,722	1	,000		
N de casos válidos	312				

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 25,58.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Análisis Estadístico

Como el Chi cuadrado experimental es superior al valor tabular, la hipótesis general, se acepta y se concluye que con la limitada participación de la ciudadanía organizada en el proceso del Presupuesto Participativo influye de manera significativa en la

calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Chaupimarca –Pasco, períodos 2016 – 2017

4.3.2 Contrastación de las Hipótesis Específicas

Hipótesis específica (a):

H₀: La limitada participación de la ciudadanía organizada en el proceso de las fases del presupuesto participativo no influye directamente en la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Chaupimarca –Pasco, períodos 2016 – 2017.

H₁: La limitada participación de la ciudadanía organizada en el proceso de las fases del presupuesto participativo influye directamente en la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Chaupimarca –Pasco, períodos 2016 – 2017.

Resumen de procesamiento de casos

	Casos					
	Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
¿Como evalúa la limitada participación de la ciudadanía organizada en las fases del presupuesto participativo en la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública en el distrito de Chaupimarca-Pasco, periodos 2016-2017? * ¿Cómo evalúa la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública ejecutadas en servicios básicos y educación en el Distrito de Chaupimarca –Pasco, períodos 2016 – 2017?	312	100,0%	0	0,0%	312	100,0%

Tabla cruzada ¿Cómo evalúa la limitada participación de la ciudadanía organizada en las fases del presupuesto participativo en la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública en el distrito de Chaupimarca-Pasco, periodos 2016-2017?* ¿Cómo evalúa la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública ejecutadas en servicios básicos y educación en el Distrito de Chaupimarca –Pasco, periodos 2016 – 2017?

Recuento

		¿Cómo evalúa la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública ejecutadas en servicios básicos y educación en el Distrito de Chaupimarca –Pasco, periodos 2016 – 2017?		Total
		Malo	Pésimo	
¿Como evalúa la limitada participación de la ciudadanía organizada en las fases del presupuesto participativo en la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública en el distrito de Chaupimarca-Pasco, periodos 2016-2017? Total	Malo	95	24	119
	Pésimo	0	193	193
		95	217	312

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	221,528 ^a	1	,000		
Corrección de continuidad ^b	217,774	1	,000		
Razón de verosimilitud	263,874	1	,000		
Prueba exacta de Fisher				,000	,000
Asociación lineal por lineal	220,818	1	,000		
N de casos válidos	312				

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 36,23.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Análisis Estadístico

Como el Chi cuadrado experimental es superior al valor tabular, la hipótesis específica (a), se acepta y se concluye que la limitada participación de la ciudadanía organizada en el proceso de las fases del presupuesto participativo influye directamente en la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Chaupimarca –Pasco, periodos 2016 – 2017.

Hipótesis específica (b):

H₀: La limitada participación de las organizaciones sociales en la ejecución del presupuesto participativo asignados en servicios básicos no influye de manera significativa en la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Chaupimarca –Pasco, períodos 2016 – 2017.

H₁: La limitada participación de las organizaciones sociales en la ejecución del presupuesto participativo asignados en servicios básicos influye de manera significativa en la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Chaupimarca –Pasco, períodos 2016 – 2017.

Resumen de procesamiento de casos

	Casos					
	Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
¿Cómo evalúa la limitada participación de la ciudadanía organizada en el proceso del presupuesto participativo asignados en servicios básicos en la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Chaupimarca – Pasco, período * ¿Cómo evalúa la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública ejecutadas en servicios básicos y educación en el Distrito de Chaupimarca –Pasco, períodos 2016 – 2017?	312	100,0%	0	0,0%	312	100,0%

Tabla cruzada ¿Cómo evalúa la limitada participación de la ciudadanía organizada en el proceso del presupuesto participativo asignados en servicios básicos en la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Chaupimarca – Pasco, período* ¿Cómo evalúa la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública ejecutadas en servicios básicos y educación en el Distrito de Chaupimarca – Pasco, períodos 2016 – 2017?

Recuento

		¿Cómo evalúa la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública ejecutadas en servicios básicos y educación en el Distrito de Chaupimarca – Pasco, períodos 2016 – 2017?		Total
		Malo	Pésimo	
¿Cómo evalúa la limitada participación de la ciudadanía organizada en el proceso del presupuesto participativo asignados en servicios básicos en la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Chaupimarca – Pasco, período	Malo	95	23	118
	Pésimo	0	194	194
Total		95	217	312

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	224,563 ^a	1	,000		
Corrección de continuidad ^b	220,777	1	,000		
Razón de verosimilitud	267,110	1	,000		
Prueba exacta de Fisher				,000	,000
Asociación lineal por lineal	223,843	1	,000		
N de casos válidos	312				

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 35,93.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Análisis Estadístico

Como el Chi cuadrado experimental es superior al valor tabular, la hipótesis específica (b), se acepta y se concluye que la limitada participación de las organizaciones sociales en la ejecución del presupuesto participativo asignados en servicios básicos influye de manera significativa en la calidad de ejecución de los proyectos

de inversión pública en el Distrito de Chaupimarca –Pasco, períodos 2016 – 2017.

Hipótesis específica (c):

H₀: La limitada participación de los representantes de las organizaciones sociales en la ejecución del presupuesto participativo asignados en educación no influye de manera significativa en la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Chaupimarca –Pasco, períodos 2016 – 2017.

H₁: La limitada participación de los representantes de las organizaciones sociales en la ejecución del presupuesto participativo asignados en educación no influye de manera significativa en la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Chaupimarca –Pasco, períodos 2016 – 2017.

Resumen de procesamiento de casos

	Casos					
	Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
¿Cómo evalúa la limitada participación de la ciudadanía organizada en el proceso del presupuesto participativo asignados en educación en la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Chaupimarca – Pasco, períodos 2016 * ¿Cómo evalúa la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública ejecutadas en servicios básicos y educación en el Distrito de Chaupimarca –Pasco, períodos 2016 – 2017?	312	100,0%	0	0,0%	312	100,0%

Tabla cruzada ¿Cómo evalúa la limitada participación de la ciudadanía organizada en el proceso del presupuesto participativo asignados en educación en la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Chaupimarca – Pasco, períodos 2016 *¿Cómo evalúa la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública ejecutadas en servicios básicos y educación en el Distrito de Chaupimarca –Pasco, períodos 2016 – 2017?

Recuento

		¿Cómo evalúa la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública ejecutadas en servicios básicos y educación en el Distrito de Chaupimarca – Pasco, períodos 2016 – 2017?		Total
		Malo	Pésimo	
¿Cómo evalúa la limitada participación de la ciudadanía organizada en el proceso del presupuesto participativo asignados en educación en la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Chaupimarca – Pasco, períodos 2016	Malo	95	15	110
	Pésimo	0	202	202
Total		95	217	312

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	250,829 ^a	1	,000		
Corrección de continuidad ^b	246,767	1	,000		
Razón de verosimilitud	295,894	1	,000		
Prueba exacta de Fisher				,000	,000
Asociación lineal por lineal	250,025	1	,000		
N de casos válidos	312				

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 33,49.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Análisis Estadístico

Como el Chi cuadrado experimental es superior al valor tabular, la hipótesis específica (c), se acepta y se concluye que la limitada participación de los representantes de las organizaciones sociales en la ejecución del presupuesto participativo asignados en educación no influye de manera significativa en la calidad de

ejecución de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Chaupimarca –Pasco, períodos 2016 – 2017.

4.4. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo a los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de recolección de datos, al realizar el análisis de las variables de estudio formuladas en las tablas estadísticas del 01 al 15 que se ha aplicado a los funcionarios de las Oficinas de Planificación y presupuesto, Obras, abastecimiento, Tesorería y a los pobladores del Distrito de Chaupimarca - Pasco que se encuentran inmersos en la ejecución de presupuesto de los Proyectos de Inversión Pública en el 2016 y 2017, que comprenden 1,673 elementos sobre la “ Incidencia del Presupuesto Participativo en la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Chaupimarca-Pasco,2016-2017”.

Los resultados obtenidos muestran que la escala confiabilidad hacia los ítems del cuestionario presenta indicadores de validez y confiabilidad, y ha permitido señalar que la escala es adecuada. En lo que corresponde a las variables independientes. El 73.% manifiestan la limitada participación de los agentes de las organizaciones sociales durante el proceso de las fases del Presupuesto Participativo han afectado la ejecución de los proyectos de inversión pública en educación y salud. En beneficio de los pobladores del Distrito de Chaupimarca El 62% han indicado la limitada participación de los pobladores durante las fases de ejecución del presupuesto participativo han incidido en los proyectos de inversión pública durante los período de estudio. El 62% han señalado la limitada participación de las organizaciones sociales del Distrito de

Chaupimarca han incidido en el avance de la ejecución de los servicios básicos mediante el presupuesto participativo en el 2016 y 2017. El 65% han señalado la limitada participación de las organizaciones sociales han afectado en la ejecución de los proyectos en educación mediante el presupuesto participativo.

En cuanto a la variable dependiente se ha obtenido que el 70% de los encuestados han señalado el deficiente avance de calidad de los proyectos de inversión pública de los períodos del 2016 y 2017 de obras en salud y educación que se encuentran inconcluso de acuerdo a las metas y objetivos propuestos.

Con respecto a la aplicación de las técnicas inferenciales del Ji Cuadrado para establecer la relación y correlación entre las variables independientes y dependientes, se concluye que la relación entre dichas variables es altamente significativa, confirmándose las hipótesis específicas: a, b y c de acuerdo a la aplicación del Ji Cuadrado mediante el SPSS-25.

CONCLUSIONES

1. En los periodos del 2016 y 2017 el presupuesto participativo ejecutado del Distrito de Chaupimarca- Provincia de Pasco en los periodos del 2016 y 2017 han sido deficientes obteniendo un avance del 34.4% y 334.5% respectivamente debido a la transferencia de las fuentes de financiamiento a través del Ministerio de Economía y Finanzas que generalmente efectúan en los meses de julio y agosto, incidiendo en la demora de la certificación presupuestal de los proyectos de inversión, en la demora del proceso de licitación. Asimismo el nivel bajo de avance presupuestal es debido al incumplimiento de los funcionarios y empleados de las áreas inmersos en el avance físico y financiero de la ejecución del presupuesto participativo como la limitada participación de las organizaciones sociales de la población del Distrito materia de estudio durante el proceso de ejecución y control del presupuesto participativo, por lo cual no se han cumplido con el

avance físico y presupuestal con respecto a los objetivos propuestos en beneficio de los pobladores .

2. En el 2016 y 2017 la participación de las organizaciones sociales del Distrito de Chaupimarca durante el proceso de las fases del presupuesto participativo han sido limitadas, por lo cual han incidido en el avance físico y financiero de los proyectos de inversión pública programados su ejecución mediante el presupuesto participativo.
3. En el 2016 y 2017 la participación de las organizaciones sociales del Distrito de Chaupimarca en la ejecución del presupuesto participativo han sido limitadas en la priorización de los proyectos orientados a desarrollar las capacidades de los agentes participantes, en el fortalecimiento de los talleres para el control, vigilancia y ejecución de los proyectos de inversión pública, en los servicios básicos.
4. En el 2016 y 2017 la limitada participación de las organizaciones sociales de los pobladores del Distrito de Chaupimarca de la Provincia de Pasco en la ejecución de la obras programadas de los proyectos de inversión pública en educación con el presupuesto participativo han sido limitadas por lo cual no se han cumplido con los objetivos y metas en el avance porcentual, físico y financiero de las obras programadas.

RECOMENDACIONES

1. Se sugiere al Alcalde, Regidores, personal administrativo de la Municipalidad Distrital de Chaupimarca, ejecutar gestiones oportunamente del presupuesto participativo programados de los períodos del 2016 y 2017, mediante la implementación con personal capacitados en las áreas inmersas para la ejecución óptima en el avance físico y financiera del cronograma establecido y con la participación en el control y ejecución mediante las organizaciones sociales de las obras programados sobre la ejecución del presupuestos para mejorar la calidad de vida de los pobladores beneficiados del Distrito materia de Estudio .
2. Se sugiere a los representantes de las organizaciones sociales del Distrito de Chaupimarca de la Provincia de Pasco, participar en la formulación, ejecución y evaluación de los proyectos de inversión pública ejecutados con el presupuesto participativo para el cumplimiento de las metas programados según el calendario de ejecución.

3. Se sugiere a los representantes de las organizaciones sociales del Distrito de Chaupimarca de la Provincia de Pasco, participar durante el proceso de ejecución del presupuesto participativo programados de los servicios básicos mediante mecanismos de control y vigilancia que permitan la ejecución eficiente y eficaz del presupuesto para el bienestar de los pobladores del Distrito materia de estudio.
4. Se sugiere a los representantes de las organizaciones sociales del Distrito de Chaupimarca de la Provincia de Pasco, participar durante el proceso de ejecución del presupuesto participativo programados en los proyectos de inversión pública en infraestructuras de educación, con el propósito de lograr el control y ejecución de las obras de acuerdo al calendario establecido .y aplicar el presupuesto establecido.

BIBLIOGRAFÍA

1. Avila Acosta, Roberto- “Introducción a la metodología de la Investigación”, Estudio y Ediciones R.A. Lima, 1,995.
2. Avilés Jiménez, Francisco Javier (2004), “Técnicas de organización de los presupuestos participativos”, Revista Temas para el Debate, N° 113: 45-48, Abril 2004, (www.presupuestosparticipativos.net/otros1.pdf).
3. Ghedin Sergio Andrés (*) Gabriela Angela Gómez (**) Iris Edit Martin (***) Nélide M. L. de Trabucco, Presupuesto Participativo, Una herramienta eficaz para la gestión empresarial, Univ. de Morón, Univ. de Buenos Aires, Univ. Tecnológica Nacional.
4. Instituto de Estudios y Formación – CTA Área de Promoción del Presupuesto Participativo, E.mail: instituto_cta@hotmail.com.
5. Vladimir Leonel Sedano Mayhua, Causas del Ausentismo Ciudadano en el Presupuesto Participativo Municipal, Desde un enfoque de Comunicación para el Desarrollo, Lima Perú, 2007.
6. Policy Brief de la OECD de marzo de 2008, disponible en, <http://www.oecd.org/dataoecd/32/0/40357919.pdf>
7. René Unda y Rosario Jácorne. Del clientelismo política a la participación ciudadana: experiencia del presupuesto participativo en el Cantón Nabón. POOL, Intercooperation, COSUDE, Cuenca, 2006.
8. Claros Cohaila Roberto. Transparencia, participación y rendición de cuentas en la Gestión Municipal. Universidad ESAN. Lima Perú. 2009.
9. Reynaldo Uladislao Bringas Delgado , El Presupuesto Participativo y la Calidad de la Gestión de los Recursos Públicos en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho, período 2009-2013, Facultad de

Ciencias Contables Económicas y Financieras Sección de Posgrado,
USMP.

10. La Ley 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo (LMPP), fue promulgada el 7 de agosto del 2003. Esta ley establece el marco regulatorio para los gobiernos regionales y locales.
11. Fénix Suto MBA de ESAN. Licenciado en Economía de la PUCP. Profesor a tiempo parcial de la Universidad ESAN en los programas de post grado. Asesor y consultor en temas económicos, financieros y Profesor de la Maestría en Finanzas y Derecho Corporativo de ESAN.
12. Reynaldo Uladislao Bringas Delgado, El Presupuesto Participativo y la Calidad de la Gestión de los Recursos Públicos en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho, período 2009-2013, Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras sección de posgrado, USMP.
13. Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2018, ordenanza nº 011-2017-mpc, Cañete, 25 de mayo de 2017, Diario Oficial El Peruano,
14. Sánchez Carlessi Hugo , Reyes Meza ,Carlos , Metodología y Diseños en la Investigación Científica ,Editorial Visión Universitaria , Cuarta Edición , Lima –Perú 2014.

BIBLIOGRAFÍA ELECTRÓNICA

1. <https://rc-consulting.org/blog/2014/04/que-es-el-presupuesto-por-resultados/>
2. <http://diccionarioempresarial.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sl>
3. <http://diccionarioempresarial.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sl>
4. <https://www.monografias.com/trabajos101/presupuesto-resultados/presupuesto-resultados.shtml>
5. centralizacionverdadera.blogspot.com/2006/06/comentarios-la-ley-marco-del.html.
6. www.definicion.org/inversion-publica
7. http://www.miraflores.gob.pe/_contenTempl2.php?idpadre=4991&idhijo=5150&idcontenido=5154

ANEXO

TÉCNICA DE LA ENCUESTA

Cuestionario aplicado a los funcionarios de las Oficinas de Planificación y presupuesto, Obras, abastecimiento, Tesorería y a los pobladores del Distrito de Chaupimarca - Pasco que se encuentran inmersos en la ejecución de presupuesto de los Proyectos de Inversión Pública en el 2016 y 2017.

I. DATOS GENERALES:

1.1 Área donde labora.....

1.2 .Poblador donde habita.....

II. OBJETIVO

Evaluar y conocer la limitada participación de la ciudadanía organizada en el proceso del presupuesto participativo identificando en la ejecución de la calidad de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Chaupimarca -Pasco, períodos 2016 - 2017

III. INSTRUCCIONES

Marca con un aspa (X) las respuestas que cree usted correcta sobre las preguntas con relación al tema de investigación.

IV. PREGUNTAS:

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

1. ¿Cómo opina los proyectos de Inversión Pública Ejecutadas de los servicios básicos con el presupuesto participativo asignado en los períodos del 2016 y 2017, ejecutados por la Municipalidad Distrital de Chaupimarca-Pasco?

Excelente () Bueno () Regular () Malo () Pésimo ()

2. ¿Cuál es su opinión de los proyectos de Inversión Pública Ejecutadas en educación con el presupuesto participativo asignado en los períodos

del 2016 y 2017, ejecutados por la Municipalidad Distrital de Chaupimarca-Pasco?

Excelente () Bueno () Regular () Malo () Pésimo ()

3. ¿Cómo evalúa el Avance físico y financiero de los proyectos de Inversión Pública Ejecutadas en servicios básicos y educación con el presupuesto participativo en los períodos del 2016 y 2017, ejecutados por la Municipalidad Distrital de Chaupimarca-Pasco?

Excelente () Bueno () Regular () Malo () Pésimo ()

4. ¿Cómo evalúa la Limitada participación de los agentes participantes en el proceso del Presupuesto Participativo en la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública ejecutadas en servicios básicos y educación en el Distrito de Chaupimarca –Pasco, períodos 2016 – 2017.

Excelente () Bueno () Regular () Malo () Pésimo ()

5. ¿Cómo evalúa la desarticulación de los diferentes áreas en la ejecución de los proyectos de inversión pública en el avance del presupuesto participativo en el 2016 y 2017?

Excelente () Bueno () Regular () Malo () Pésimo ()

6. ¿Cómo evalúa la limitada participación de la ciudadanía organizada en el proceso de las fases del presupuesto participativo en la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Chaupimarca –Pasco, períodos 2016 – 2017.

Excelente () Bueno () Regular () Malo () Pésimo ()

7. ¿Cómo evalúa las metas de avance logrados de la ejecución de los proyectos de inversión pública en servicios básicos y educación

ejecutados por la Municipalidad Distrital de Chaupimarca –Pasco en el 2016 y 2017?

Excelente () Bueno () Regular () Malo () Pésimo ()

8. ¿Cómo evalúa la limitada participación de las organizaciones sociales en la ejecución del presupuesto participativo asignados en servicios básicos en la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Chaupimarca –Pasco, períodos 2016 – 2017.

Excelente () Bueno () Regular () Malo () Pésimo ()

9. ¿Cómo evalúa la limitada participación de los representantes de las organizaciones sociales en la ejecución del presupuesto participativo asignados en educación en la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Chaupimarca –Pasco, períodos 2016 – 2017?

Excelente () Bueno () Regular () Malo () Pésimo ()

10. ¿Cómo evalúa el bajo nivel de avance presupuestal ejecutados por los funcionarios de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad del Distrito de Chaupimarca –Pasco en el 2016 y 2017?

Excelente () Bueno () Regular () Malo () Pésimo ()

11. ¿Cómo evalúa los Proyectos de Inversión Pública que han contado con el Presupuesto Inicial Modificado y que no han sido ejecutados en el 2016 y 2017, en el lugar donde habita por la Municipalidad Distrital de Chaupimarca –Pasco?

Excelente () Bueno () Regular () Malo () Pésimo ()

12. ¿Cómo evalúa la responsabilidad de los funcionarios y trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de Chaupimarca-Pasco

sobre las inversiones públicas no ejecutadas como han sido programadas en el 2016 y 2017 en el lugar donde habita?

Excelente () Bueno () Regular () Malo () Pésimo ()

CALIDAD DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

13. ¿Cómo evalúa el funcionamiento de los mecanismos de control y vigilancia ciudadana en el proceso de ejecución de los proyectos de inversión pública en servicios básicos y educación ejecutados por la Municipalidad Distrital de Chaupimarca –Pasco en el 2016 y 2017?

Excelente () Bueno () Regular () Malo () Pésimo ()

14. ¿Cómo evalúa el limitado fortalecimiento de los talleres participativos de los agentes participantes en el proceso de ejecución de los proyectos de inversión pública en servicios básicos y educación ejecutados por la Municipalidad Distrital de Chaupimarca –Pasco en el 2016 y 2017?

Excelente () Bueno () Regular () Malo () Pésimo ()

15. ¿Cómo evalúa la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública ejecutadas en servicios básicos y educación en el Distrito de Chaupimarca –Pasco, períodos 2016 – 2017.

Excelente () Bueno () Regular () Malo () Pésimo ()

MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES
<p>Problema Principal: ¿De qué manera la limitada participación de la ciudadanía organizada en el proceso del Presupuesto Participativo influye en la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Chaupimarca –Pasco, períodos 2016 - 2017?</p> <p>Problemas Específicos: a) ¿En qué medida la limitada participación de la ciudadanía organizada en el proceso de las fases del presupuesto participativo influye en la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Chaupimarca –Pasco, períodos 2016 - 2017? b) ¿De qué manera la limitada participación de la ciudadanía organizada en el proceso del presupuesto participativo asignados en servicios básicos influye en la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública en el Distrito de</p>	<p>Objetivo General: Evaluar y conocer la limitada participación de la ciudadanía organizada en el proceso del presupuesto participativo identificando en la ejecución de la calidad de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Chaupimarca – Pasco, períodos 2016 – 2017.</p> <p>Objetivos Específicos: a) Identificar y Conocer la limitada participación de la ciudadanía organizada en el proceso de las fases del presupuesto participativo en la ejecución de calidad de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Chaupimarca – Pasco, períodos 2016 - 2017 b) Identificar y conocer la limitada participación de la ciudadanía organizada en el proceso del presupuesto participativo asignados en servicios básicos en la ejecución de calidad de los proyectos de inversión pública en el Distrito de</p>	<p>Hipótesis General: La limitada participación de la ciudadanía organizada en el proceso del Presupuesto Participativo influye de manera significativa en la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Chaupimarca –Pasco, períodos 2016 – 2017.</p> <p>Hipótesis Específicos: a) La limitada participación de la ciudadanía organizada en el proceso de las fases del presupuesto participativo influye directamente en la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Chaupimarca –Pasco, períodos 2016 – 2017. b) La limitada participación de la ciudadanía organizada en el proceso del presupuesto participativo asignados en servicios básicos influye de manera significativa en la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública en el Distrito de</p>	<p>Variables Independientes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto Participativo - Fases del Presupuesto Participativo - Presupuesto Participativo Asignados en Servicios Básicos - Presupuesto Participativo Asignados en Educación <p>Variable Dependiente</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calidad de Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública 	<ul style="list-style-type: none"> - N° de proyectos de Inversión Pública Ejecutadas en servicios básicos. - N° de proyectos de Inversión Pública Ejecutadas en educación. - Avance físico y financiero de proyectos de Inversión Pública Ejecutadas en servicios básicos y educación. - Limitada participación de los agentes participantes. - Desarticulación de los diferentes áreas para el avance del presupuesto participativo. - Metas logrados por proyectos de inversión en servicios básicos y educación. - Funcionamiento de los mecanismos de control y vigilancia ciudadana.

<p>Chaupimarca –Pasco, períodos 2016 - 2017? c) ¿De qué manera la limitada participación de la ciudadanía organizada en el proceso del presupuesto participativo asignados en educación influye en la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Chaupimarca –Pasco, períodos 2016 - 2017?</p>	<p>Chaupimarca –Pasco, períodos 2016 - 2017 c) Determinar y Conocer la limitada participación de la ciudadanía organizada en el proceso del presupuesto participativo asignados en educación en la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Chaupimarca – Pasco, períodos 2016 – 2017.</p>	<p>Chaupimarca –Pasco, períodos 2016 – 2017. c) La limitada participación de la ciudadanía organizada en el proceso del presupuesto participativo asignados en educación influye de manera significativa en la calidad de ejecución de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Chaupimarca –Pasco, períodos 2016 – 2017.</p>		<p>-Limitado fortalecimiento de los talleres participativos -Dirección de un proyecto -Aseguramiento de calidad -Formulación y desarrollo de equipos de trabajo.</p>
---	---	--	--	---